

01.135.000-5



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

ADJUNTA

Aprueba Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la **Municipalidad de Padre Las Casas**, para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas.

ORIGI

Adjunta Convenio y Anexo



DECRETO EXENTO N° 5.277

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que, por su parte, la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, para el año 2010.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUCITO	_____	

- T.J.D.M.T.C.H.P.A.M.S.C.M.J.U.M.E.M.R
- DISTRIBUCIÓN:
1. División Jurídica
 2. División de Administración y Finanzas
 3. CONACE
 4. Municipalidad de Padre Las Casas (Domicilio: Maquehue N° 1441, comuna de Padre Las Casas)
 5. Partes

214 9299

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7º, inciso segundo, y 15º del citado Reglamento, mediante Resolución Exenta N° 9981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la suscripción directa de convenios de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Municipalidad de **Padre Las Casas**, que se financiarán con recursos provenientes del Fondo Especial de la Ley 20.000. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

Que, en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias ya citadas, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, en conjunto con la Municipalidad de **Padre Las Casas**, han resuelto dar continuidad, durante el año 2010, al proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados, requiriendo el perfeccionamiento de dicho acuerdo la dictación del correspondiente acto administrativo que lo sancione, y

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupeficientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprobó el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución Exenta N° 8.506, de 30 de octubre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 9 de mayo de 2006, de Interior, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Financiera, celebrado con fecha **30** de diciembre de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de **Padre Las Casas**, en virtud del cual esta Secretaría de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE, entrega su colaboración financiera al referido Municipio para la implementación de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la ejecución del Convenio de Colaboración a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad de **\$16.000.800.-** monto que el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad de **Padre Las Casas**, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la cláusula sexta del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el ítem 05-01-04-24-03-003 "Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes" del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO TERCERO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

En Santiago de Chile, a **30 de diciembre de 2009**, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de **Padre Las Casas**, RUT N° **61.955.000-5**, representada por su Alcalde (s) don **Cristian Brown Riquelme**, ambos con domicilio en **Maquehue N° 1441**, comuna de **Padre Las Casas**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupeficientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Padre Las Casas**, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior, esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.
- 2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.

3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$16.000.800.-**, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

9.600.480

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al *cronograma de ejecución del proyecto* que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Cristian Brown Riquelme** por la I. Municipalidad de **Padre Las Casas**, consta de su designación como Alcalde (S) dispuesta por Decreto de Subrogancia N° 2638, de 26 de octubre de 2009.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

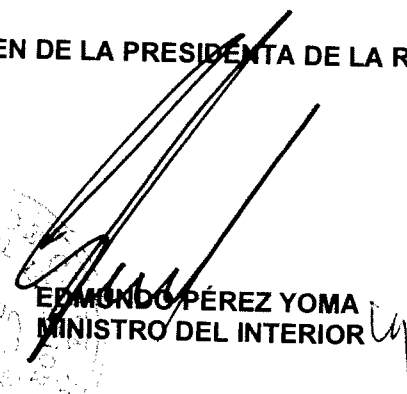
DECIMOSÉPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.


Firman: **Cristian Brown Riquelme**. Alcalde(s). Municipalidad de **Padre Las Casas**.
Patricio Rosende Lynch. Subsecretario del Interior. Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Ministerio a la Municipalidad de **Padre Las Casas**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA


EDMONDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.


PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

JAA/DMG

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE PREVENCIÓN SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS

En Santiago de Chile, a **30 de diciembre de 2009**, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior, don Patricio Rosende Lynch, ambos domiciliados en el Palacio de la Moneda, por una parte y la Municipalidad de **Padre Las Casas**, RUT N° **61.955.000-5**, representada por su Alcalde (s) don **Cristian Brown Riquelme**, ambos con domicilio en **Maquehue N° 1441**, comuna de **Padre Las Casas**, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio del Interior, en adelante el Ministerio, por intermedio del Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes, CONACE - órgano asesor creado por el D.S. N° 683, de 1990, del Ministerio del Interior, que tiene por finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control de consumo indebido de drogas y de sustancias sicotrópicas - para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, deberá desarrollar acciones sistemáticas, integrales, coherentes y concertadas y de largo plazo que posibiliten la prevención del uso indebido de estupeficientes, la reducción significativa de su demanda y del tráfico ilícito, como asimismo, el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

SEGUNDO: Por su parte, el artículo 46 de la Ley N° 20.000 establece que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados en conformidad a esta ley y los dineros en tal situación, ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

A su vez, el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior, regula la aplicación de las variables de distribución regional del referido Fondo, así como sus mecanismos y procedimientos de implementación.

En el marco de la implementación del Fondo Especial del Ministerio del Interior, se aprobó, mediante Resolución Exenta N° 9.981, de 10

4

de diciembre de 2009, de la Subsecretaría del Interior, la suscripción directa de Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y las Municipalidades que en ella se indican, dentro de las que se encuentra la Ilustre Municipalidad de **Padre Las Casas**, en adelante la Municipalidad. Ello, con el objeto de dar continuidad a los proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de sectores focalizados, desarrollados por dichas Municipalidades desde el año 2008.

TERCERO: En el contexto de las disposiciones a que se ha hecho referencia en la cláusula anterior; esta Cartera de Estado, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, en adelante CONACE, en conjunto con la Municipalidad, han resuelto dar continuidad al Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

El objetivo general de este proyecto es evitar, mitigar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes participantes de los sectores focalizados por el Programa "CONACE previene en la comuna".

En tanto que los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes:

- 1.- Incrementar, en el o los sectores focalizados, la oferta programática institucional de prevención y tratamiento.
- 2.- Desarrollar una estrategia de intervención de prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas, pertinente a las necesidades de los jóvenes del o los sectores focalizados.
- 3.- Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.
- 4.- Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el o los sectores focalizados.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Ministerio, actuando con la asesoría técnica del CONACE, colaborará financieramente con la Municipalidad para la realización de un proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a utilizar el aporte comprometido en la ejecución del proyecto antes señalado, debiendo ajustar su ejecución a los requerimientos del Ministerio, según las actividades, metodología, cronograma de ejecución y presupuesto que se detallan en el Anexo de este instrumento, denominado "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados".

4

El referido proyecto, que como Anexo forma parte del presente Convenio, podrá ser modificado, previa solicitud escrita y debidamente fundamentada de la Municipalidad.

Dicha solicitud deberá ser presentada en la Oficina Regional del CONACE correspondiente a la comuna en la que se ejecuta el proyecto, y deberá ser autorizada por escrito, por la Secretaría Ejecutiva de CONACE, si se estima pertinente para la acertada ejecución del proyecto.

Con todo, estas modificaciones no podrán afectar la focalización del proyecto así como tampoco sus objetivos generales y específicos.

El proyecto se ejecutará desde el 1 de enero de 2010, sin perjuicio de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y hasta el día 31 de diciembre de 2010.

Se deja expresa constancia que los gastos y documentos sustentatorios de los mismos (facturas, boletas, etc.) solamente podrán emitirse desde que el acto administrativo que apruebe el presente convenio se encuentre totalmente tramitado.

SEXTO: El monto que deberá entregar el Ministerio a la Municipalidad, ascenderá a la cantidad única y total de **\$16.000.800.-**, la que será entregada por el Ministerio en dos cuotas, la primera correspondiente al 60% del monto antes indicado, dentro de los treinta días contados desde la total tramitación del acto administrativo aprobatorio del presente Convenio.

La segunda cuota, por un monto equivalente al 40 % del monto total indicado, será entregada una vez aprobado por el Ministerio, con la asesoría técnica del CONACE, el primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Proyecto, el que deberá ser presentado dentro del plazo de cuatro meses desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio; y siempre que la Municipalidad se encuentre al día en la rendición documentada de gastos correspondiente.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito al Ministerio, dentro de los cuatro meses contados desde el inicio de la ejecución del proyecto materia de este Convenio, un primer Informe Técnico de Avance, el que deberá contener, entre otros aspectos, una evaluación de la implementación del referido proyecto. Durante el mes de agosto de 2010, la Municipalidad deberá presentar un segundo Informe Técnico de Avance del proyecto.

Dentro de los diez días siguientes al término de la ejecución del proyecto, deberá entregar por escrito un "Informe Técnico Final de Ejecución", de conformidad al cronograma de ejecución del proyecto que forma parte del Anexo que se adjunta a este instrumento.

La rendición documentada de gastos, correspondiente a la totalidad de los recursos entregados deberá ser entregada, a más tardar, el día 17 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las rendiciones documentadas mensuales que la Municipalidad deberá entregar al Ministerio, a través de CONACE.

4

OCTAVO: Déjase expresamente establecido que si la Municipalidad, no iniciara o suspendiera la ejecución del proyecto referido en la Cláusula Tercera de este instrumento, el Ministerio estará facultado para poner término unilateralmente al presente Convenio y si la Municipalidad hubiera recibido el pago de alguna suma, ella deberá hacer devolución de lo percibido, todo lo cual será igualmente aplicable para la eventualidad que por razones de fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra causa de naturaleza similar que impidiera la realización del proyecto encomendado.

Asimismo, el Ministerio podrá poner término anticipado unilateralmente al presente instrumento en forma administrativa y sin forma de juicio, en caso de incumplimiento grave del Convenio relacionado con la calidad del proyecto realizado.

NOVENO: La propiedad intelectual de los productos que se originen con ocasión de la ejecución del proyecto referido, pertenecerá al Ministerio del Interior, el cual arbitrará las medidas pertinentes para cautelar su dominio, reservándose el derecho para autorizar su reproducción y difusión.

Al término de cada proyecto, los bienes que se adquieran para su ejecución, y que sean financiados con los recursos aportados por el Ministerio en virtud del presente Convenio de Colaboración Financiera, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de sus fines propios.

DÉCIMO: Déjase establecido que el Ministerio no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad ejecutarán las funciones convenidas por el presente Convenio.

UNDÉCIMO: La ejecución de cada proyecto será objeto de supervisión, asesoría técnica y evaluación periódica a cargo del Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del CONACE.

Las partes dejan constancia que el proyecto deberá desarrollarse en forma vinculada a las actividades del Programa "CONACE Previene en la comuna", contando con la asesoría, monitoreo y supervisión del Coordinador Comunal del referido Programa.

DUODÉCIMO: Los profesionales o técnicos que se incorporen al proyecto, deberán cumplir con las condiciones y perfiles definidos por la Secretaría Ejecutiva del CONACE, los que constan el anexo denominado: "Orientaciones para la Selección de Profesionales y Técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas"; todos ellos designados de común acuerdo entre el Ministerio, a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, y la Municipalidad.

DECIMOTERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada, de manera mensual, de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

DECIMOCUARTO: Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

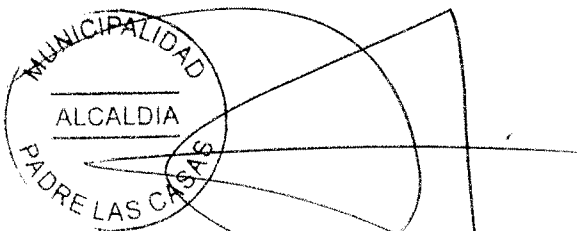
DECIMOQUINTO: Se deja constancia que, como Anexos, forman parte de este Convenio los documentos denominados "Formulario de Presentación de Proyectos, año 2010. Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas con adolescentes y jóvenes de sectores focalizados" y "Orientaciones para la selección de profesionales y técnicos que se desempeñen en proyectos de prevención selectiva del consumo de drogas".

DECIMOSEXTO: La representación con la que comparece don Patricio Rosende Lynch por el Ministerio del Interior, consta de su designación como Subsecretario del Interior titular dispuesta por el Decreto Supremo N° 1.435, del Ministerio del Interior, de 11 de diciembre de 2008.

La representación con que comparece don **Cristian Brown Riquelme** por la I. Municipalidad de **Padre Las Casas**, consta de su designación como Alcalde (S) dispuesta por Decreto de Subrogancia N° 2638, de 26 de octubre de 2009.

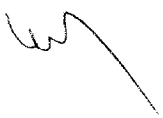
Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSÉPTIMO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

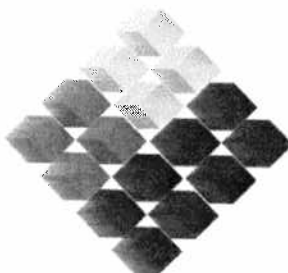


CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS


PATRICIO ROSENDE LYNCH
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR



CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
CONACE

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS 2010**
**Proyecto de Prevención Selectiva del
Consumo de Drogas con Adolescentes y
Jóvenes de Sectores Focalizados**

**CONVOCATORIA
2010**



FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B 2010¹

1) NOMBRE PROYECTO

Proyecto de Prevención Selectiva Padre Las Casas

2) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGION	PROVINCIA
Región de La Araucanía	Cautín
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
Padre Las Casas	Villa El Bosque, Villa Los Avellanos y Los Caciques C.

3) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	Municipalidad de Padre Las Casas
RUT	61.955.000-5
DIRECCIÓN	Maquehue N° 1441
TELÉFONO-FAX	208030 - 332318
E-MAIL	alcaldia@padrelascasas.cl
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	Ley N° 19.321 que crea la Comuna de Padre Las Casas

4) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Dr. Juan Eduardo Delgado Castro
RUT	10.564.349-7
DIRECCIÓN	Maquehue N° 1441
TELÉFONO-FAX	208097
E-MAIL	alcaldia@padrelascasas.cl

¹ Formato Único para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios, becas y diplomados.

5) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	Banco Estado	
Nº DE CUENTA	631 00 00 32 71	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
CERTIFICADO DE VIGENCIA		

6) EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Carolina Delgado Mella	Coordinadora Programa Conace-Previene.
Gabriela Poblete Morales	Encargada Proyecto Prevención Selectiva. Trabajadora Social
Lucía Pérez Bello	Profesional de Apoyo Proyecto prevención Selectiva. Psicólogo
Iván Neira Pérez	Profesionales de Apoyo Programa Conace-Previene. Psicólogo
Rodrigo Escobar	Profesional de Apoyo Programa Conace-Previene. Técnico en Rehabilitación

7) IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APOORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)
Dirección de Desarrollo Comunitario	Maquehue Nº 1441	208083	Infraestructura, RR.HH, equipamiento
Departamento de Salud	Alcalufes Nº 376	962200	Oferta Programática
Departamento de Cultura	Pleiteado Nº 268	339607	Oferta Programática
Departamento de Educación Municipal	Pleiteado Nº 291	332495	Oferta Programática
Departamento de Deportes	Barroso Esq., Corvalán	339538	Oferta Programática
UDEL (OMIL)	Maquehue Nº 1441	208091	Oferta Programática
JJ.VV Villa Los Avellanos	El Olivo Nº 1085		Sede e Implementación
JJ.VV. Villa El Bosque	Los Robles Nº 3541		Sede e Implementación

JJ.VV. Los Caciques C	Vilumilla N°1640	335811	Sede e Implementación
Departamento Social Municipalidad de Padre Las Casas	Maquehue N° 1441	208083	Trabajo en Red
Universidad Católica de Temuco	Manuel Montt N° 56	205205	Apoyo Estudiantes en Práctica
Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel	Prat N° 321	734047	Apoyo Estudiantes en Práctica
Regimiento de Infantería N° 8 Tucapel	O'higgins	295396	Apoyo Encuentro Juvenil de Integración
Sala Cuna y Jardín Infantil Rukaukantun	Los Hualles N°	593600	Trabajo en Red
Aldeas S.O.S. Padre Las Casas	Pulmahue N° 1235	464001	Trabajo en Red
Línea de Transporte N° 8	Av. Pulmahue s/n	734448	Trabajo en Red
CONAF	Francisco Bilbao N° 931	298114	Apoyo en actividades comunitarias
SENCE	Andrés Bello N°770	213070	Apoyo en Integración educacional y capacitación de jóvenes

8) DIAGNÓSTICO DEL SECTOR y caracterización

Padre Las Casas es la segunda comuna con mayor población de la Región de La Araucanía. Según las cifras del Censo de Población 2002 esta comuna presenta una población total de 58.795 habitantes, que corresponden al 6.8% del total de la población de la Región. La comuna de Padre Las Casas tiene una superficie total de 400.7 km², de los cuales el 1% (3.82 km²) corresponde actualmente a superficie urbana, y el 99% restante corresponde a superficie rural. Del total de superficie rural, 102.37 Km². son tierra no mapuche y 294.51 Km² mapuche, es decir, el 73 % del total de la superficie de la comuna corresponde a propietarios de etnia mapuche. La comuna de Padre Las Casas tiene 58.795 habitantes que en un 57.3% se clasifican como población urbana y en un 42.7% es rural. En la comuna existe densidad de la población total de 146.7 habitantes por Km².

La situación del empleo en la comuna de Padre Las Casas y de la Región de la Araucanía. Según la encuesta CASEN 2000, se estima que del total de la población de 15 años y más, un 12.3% se encuentra desempleada, proporción mayor al 11,0% en el desempleo de la Región de la Araucanía durante último trimestre del año 2009 (INE, 2009). En la actualidad se estima que los niveles de desempleo se han mantenido en estos rangos o incluso se han incrementado.

Muy ligada a la situación de desempleo, se encuentra la situación de pobreza en la comuna. El 19.2% de la población de Padre Las Casas se encuentra en una situación de pobreza, y un 8.8% en situación de indigencia.

Es en este contexto comunal que se inserta el proyecto de prevención selectiva en la comuna. El proyecto Fondo Especial comienza en la comuna de Padre las Casas durante el año 2008, focalizándose en cuatro sectores: Villa El Bosque, Villa Los Avellanos, Los Caciques C y Los Araucanos. En los primeros meses, se realizó vinculación con grupos de adolescentes y jóvenes que frecuentaban las calles de los sectores, para luego ir conformando grupos estables con los que se comenzaron a delinear las estrategias de intervención.

Se da continuidad al proyecto para el año 2009, manteniéndose los sectores focalizados y se da mayor énfasis a la implementación de talleres grupales y actividades deportivas. Los primeros tendían a abordar la sensibilización y problematización del consumo de drogas, como también a promover el desarrollo de habilidades sociales. Las actividades deportivas se configuraron como una instancia de fomento de estilos de vida saludable y vinculación de los jóvenes pertenecientes a los diversos sectores. El enfoque psicoeducativo se ha cimentado como un elemento transversal a estas actividades, ya que desde la vivencia educativa compartida se ha propiciado el logro de objetivos en la intervención con los/as jóvenes desde las fortalezas de los usuarios.

Durante el proceso 2009, comienzan a delimitarse diferencias en las características de cada sector, destacando Los Caciques C y Los Araucanos, como sectores donde las estrategias no parecían adecuarse a la realidad local y los/as jóvenes parecían mostrar baja motivación. Tras análisis realizados por el equipo ejecutor se concluye que incide

negativamente en la vinculación los altos niveles de consumo de drogas de los jóvenes vinculados (esencialmente hombres) y la existencia de microtráfico, primordialmente en Los Caciques C. Por su parte, Los Araucanos presentaba una población total envejecida, por lo que existe bajo porcentaje de jóvenes y quienes se vincularon, pronto fueron adquiriendo responsabilidad parental y laboral, por lo que paulatinamente fueron desligándose del grupo general. En otro ámbito, el vínculo con las organizaciones se debilitó debido a constantes diferencias internas entre los líderes, lo que incidió directamente en la intervención planificada. Por estos factores, y tras evaluación del equipo, se ha decidido abandonar la intervención en el sector Los Araucanos, ya que el logro de objetivos se ha complejizado, debido a la intrincada realidad social, donde también los jóvenes del sector están vinculados con los de Los Caciques C, existiendo dinámicas complejas de naturalización del consumo y tráfico de drogas y conductas delictivas asociadas a esto. Por otra parte, no se ha podido promover la aplicación de programas de prevención universal, debido a los intentos fallidos de establecer vínculos estratégicos con la Junta de Vecinos. Por último, los/as jóvenes involucradas al inicio de la intervención han desertado por diferencias personales entre ellos/as; adquisición de responsabilidades parentales y laborales o migración a otros sectores o ciudades.

A partir de lo expuesto, se ha optado por continuar en los sectores Villa El Bosque, Villa Los Avellanos y Los Caciques, quitando de este último la distinción de letra, debido a que se pretende establecer mayores lazos de asociatividad entre los 3 sectores (A, B y C) promoviendo principalmente actividades a nivel comunitario y estableciendo nueva convocatoria dirigida a adolescentes del sector vinculados a grupos y/u organizaciones ya establecidas (iglesias, clubes deportivos, bandas de música, etc). Para esto se abordarán las actividades planificadas de manera conjunta con los diversos ámbitos de Previene y enfatizando la participación de organizaciones formales e informales de los sectores como también de otras instituciones comunales.

I.- Caracterización comunal relativo a prevención del consumo de drogas

Los sectores focalizados en esta intervención son Sectores Los Caciques, El Bosque y Los Avellanos; estos se caracterizan por diversos niveles de consumo de drogas y alcohol. En Los Caciques, se puede apreciar red de microtráfico esencialmente en las calles Lincopichon con Coñoepan. Existe consumo habitual de alcohol en espacios públicos como calle y plazuelas, además de existir altos índices de violencia y delitos en el sector, lo que aumenta la percepción de inseguridad en los vecinos, generando ambiente de relación interpersonal caracterizados por violencia psicológica, desconfianza y baja asociatividad.

En cuanto a factores positivos de la organización comunitaria, se destaca, desde la visión de los propios miembros, que las organizaciones del sector Los Caciques C conocen las necesidades de sus vecinos. Por otro lado, los dirigentes de El Bosque tienen una buena capacidad para realizar convocatorias extendidas.

Respecto a la actitud de estos sectores hacia el consumo y tráfico de drogas, la información recabada a través de distintas fuentes arroja que en Los Caciques se aprecia altos nivel de violencia al interior del sector y presencia de delitos de mayor connotación social sobre todo robos por sorpresa. En general los vecinos se muestran

desesperanzados respecto a la temática y eso ha gatillado relaciones basadas en la desconfianza. Es frecuente encontrar peleas por venganzas asociadas a grupos o pandillas y actualmente se están desarrollando nuevos estilos de organización delictual, cuyas bandas estarían lideradas por adolescentes.

Como se mencionaba, Los Caciques presenta consumo habitual de alcohol y drogas (principalmente marihuana) en sectores públicos, además se desarrollan redes de microtráfico conocidas por los vecinos. En este sentido, cabe destacar que adolescentes y jóvenes del sector (principalmente quienes se han vinculado al proyecto) tienen alto compromiso delictual, predominando quienes realizan robos y microtráfico. De igual forma, existen jóvenes y adolescentes con antecedentes penales.

Los sectores de El Bosque y Los Avellanos presentan diferencias sutiles aun cuando territorialmente son vecinos. El Bosque ha conformado su Junta de Vecinos sólo hace un par de semanas y existe interés por poseer un espacio propio en el cual puedan reunirse y realizar planificaciones para el sector (no cuentan con sede y Los Avellanos frecuentemente se niega a conceder sus espacios).

Respecto a los adolescentes y jóvenes vinculados al área prevención selectiva, El Bosque se caracteriza por poseer población predominantemente adolescente (15 a 18 años), quienes presentan altos niveles de problemáticas psicosociales al interior de sus familias (violencia intrafamiliar, alcoholismo, negligencia, compromiso delictual, etc). La mayoría de ellos se ha iniciado en el consumo experimental de alcohol y drogas a temprana edad y actualmente poseen consumo habitual de alcohol, pastillas y marihuana, en la mayoría de los casos.

Los Avellanos es uno de los sectores radicados de manera más reciente; cuenta con Junta de Vecinos, sin embargo existen conflictos interpersonales entre los líderes y algunos vecinos. Esta tensión se vive también con los jóvenes vinculados al proyecto, quienes son rechazados por poseer conductas de pandilla y consumir alcohol y marihuana en la calle, lo que aumenta la desesperanza aprendida de los jóvenes respecto a realizar actividades recreativas o aportar en iniciativas hacia el sector, ya que los espacios comunitarios les son negados con frecuencia.

II.- Acciones desarrolladas por Previene Padre las Casas

A partir del informe diagnóstico 2009 de la comuna de Padre las Casas realizado por este programa, se aprecia que la institución ha realizado algunas aproximaciones a los sectores focalizados tendientes a recopilar información sobre la percepción de los vecinos sobre su sector y sobre la temática de consumo de alcohol y drogas presente en su entorno. En este sentido, se explicitan iniciativas realizadas en dichos sectores, buscando fomentar la participación de las diferentes organizaciones comunitarias a través por ejemplo del Fondo Concursable para iniciativas preventivas. Esto ha generado una oportunidad de cohesión social y participación activa de quienes se involucran en la ejecución como también de los vecinos que son beneficiarios de este.

Estas instancias pueden ser replicables en los sectores focalizados por el área de prevención selectiva, para lo cual se ha propuesto planificación estratégica con los diversos ámbitos de Previene propiciando la sinergia adecuada entre ellos a fin de fortalecer y mejorar el impacto de dicha intervención, entre otras cosas motivando a los líderes comunitarios a ser partícipes en estas iniciativas. De igual forma, se pretende fomentar la participación de estos en la Escuela de formación de líderes comunitarios de manera de

generar una oportunidad de capacitación acotada e intensiva con supervisión en terreno y planificación estratégica de un plan de prevención del consumo de drogas que esté acotado específicamente a la realidad de cada sector.

Identificación de redes existentes.

Se ha propuesto como acción a ejecutar durante el año 2010, la implementación de un análisis estructural de redes en los sectores focalizados, con la finalidad de recopilar información que de cuenta de las formas de relación establecida al interior de los sectores y, por ende, de formas pertinentes para realizar gestión comunitaria tanto desde los sectores como desde las instituciones que intervienen. Actualmente se ha pesquisado la presencia activa de la Junta de Vecinos y la existencia de organizaciones de la sociedad civil interesadas en realizar intervención familiar y con población infantil; en el caso de El Bosque, existe una iglesia que está realizando reuniones informales con niños/as del sector y sus familias y han manifestado interés por vincularse a iniciativas de prevención de consumo de drogas. Por otra parte, en Los Caciques se visualiza la Junta de vecinos y grupos recién formados o en formación que pretenden realizar actividades con niños y preadolescentes del sector y sus familias.

Otras redes existentes son las Aldeas SOS quienes poseen cobertura para el sector El Bosque; establecimientos educacionales cercanos a los sectores, comités de mejoramiento, talleres laborales, presencia de iglesias, agrupaciones de Adulto Mayor, Clubes deportivos, 3° Comisaría de Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile, centro de capacitación Kolping.

Durante el 2010 precisamente, se enfatizará en el ámbito comunitario de la intervención dando especial realce a la visibilización de las organizaciones existentes dentro de cada sector para así promover la posterior vinculación efectiva entre estas, de manera de fomentar acciones conjuntas en los vecindarios relativas al ámbito recreativo, cultural, familiar, deportivo, dependiendo del interés sectorial. De igual forma, el fomento de la articulación intrasectorial, permitirá bases consolidadas para implementar iniciativas relativas a la prevención del consumo de drogas y alcohol desde la perspectiva de los propios vecinos.

Otras intervenciones en el sector

En los sectores focalizados se ha identificado la presencia de diversos programas como Chile Barrio, PIB Vilcún, Programa Puente, Mujeres jefas de Hogar, Plan Comuna Segura, Servicio de Salud, entre otros. De manera comparativa, se puede apreciar mayor incidencia de estos programas en el sector Los Caciques C, mientras que en El Bosque-Los Avellanos existe mayor relación con los programas dependientes de diversos departamentos municipales y creciente aumento de otras instancias como por ejemplo, interés de Chile Barrio por realizar acciones en estos dos sectores. Cabe destacar que los vecinos muestran apertura a relacionarse con programas sociales, sin embargo son reticentes a los que guardan relación con la temática de consumo y/o tráfico de drogas, sobre todo El Bosque y Los Avellanos. Esta reticencia se traduce en reserva ante petición de información familiar y/o personal, naturalización del consumo de drogas y alcohol por lo que presencia de programas o autoridades que guarden relación con la temática los pone sobre aviso e intentan minimizar verbalmente el consumo.

III.- Percepción de los adolescentes y jóvenes sobre sus sectores.

1. Los Caciques

Diagnóstico Físico del sector

El sector se caracteriza por carecer de espacios de encuentro entre jóvenes y comunidad. Los espacios se traducen a lugares físicos para realizar deportes (fútbol) que nos son adecuados. Si bien, existen juntas de vecinos, no son representativas para los jóvenes.

El principal espacio de encuentro es la iglesia del sector a la cual los jóvenes asisten y la plazuela, en ella existen escasos juegos infantiles. Frente a este espacio hay una cancha de futbol que no se encuentra en condiciones adecuadas, debido a que sirve también de estacionamiento no autorizado de camiones. El sector cuenta con una sede vecinal en buen estado, donde se realizan constantemente talleres de diversa índole y que también es utilizada como instancia de interacción comunitaria como matrimonios, cumpleaños, celebraciones de navidad, etc.

Diagnóstico Familiar

En el ámbito familiar los jóvenes en su mayoría ya han conformado su grupo familiar, y en algunos casos aún viven con sus familias de origen, por lo que deben hacerse cargo de la mantención de éstos.

Se aprecia baja comunicación a nivel familiar, presencia y preocupación de los padres y madres por sus hijos/as, sin embargo se contraponen pautas de crianza basadas en conductas negligentes y/o de alta exigencia, ante lo cual los/as hijos/as tienden a buscar formas de evasión de la tensión generada dentro del hogar. Eso concita la presencia de jóvenes usualmente en esquinas y en ciertos casos, índices de embarazo juvenil.

Como factor protector, las familias cuentan con cercanía física de parientes (abuelos, tíos, tías, primos) quienes colaboran en la labor de crianza y se transforman en importante red de apoyo.

Diagnóstico individual de los jóvenes del sector

Los jóvenes se caracterizan por ser participativos y demostrar motivación por realizar actividades que les permitan ir capacitándose. El principal interés para ellos consiste en realizar actividades deportivas, sobre todo fútbol.

Si bien presentan motivación de logro, la asociatividad entre grupos de pares es escasa; presentan bajos niveles de iniciativa propia, sin embargo, responde ante las convocatorias realizadas por externos.

Existe alta incidencia de conductas de calle asociada a consumo de alcohol y drogas, relacionado con altos niveles de cesantía y deserción escolar. Estas características inciden en baja tolerancia a la frustración y alto grado de impulsividad.

Dado lo anterior, cabe concluir que el perfil de los usuarios abordado en este periodo de la intervención, escapa a los lineamientos básicos de la prevención selectiva debido a que existe alto nivel de compromiso delictual, consumo habitual de drogas y alcohol y conductas de calle, por lo que se propone realizar nueva convocatoria a adolescentes y jóvenes del sector para vincularse a prevención selectiva y esta se realizará a partir de

organizaciones formales y no formales que ya posean grupos de semiestructurados con la finalidad de convocar a adolescentes y jóvenes que efectivamente estén incurriendo en consumo experimental y/u ocasional de drogas, que cuenten con redes de apoyo efectivas y con los cuales se puedan realizar actividades en espacios determinados. De ahí la relevancia de convocar desde organizaciones como iglesias, clubes deportivos, grupos de folclor, juntas de vecino entre otros. La población objetivo serían primordialmente adolescentes, ya que es el grupo etéreo que menos se ha visibilizado en el sector y quienes están expuestos en mayor medida a los factores de riesgo ya mencionados.

Diagnóstico educativo de los jóvenes del sector

Los jóvenes y adultos se caracterizan por presentar alta deserción del sistema escolar, o presentan rasgos de predeserción escolar, por tanto, muchos de ellos no tienen proyectos educativos y en algunos casos la prioridad es la formación en oficios o búsqueda de empleos como temporeros/as

Se observa, en general, baja motivación por finalizar sus estudios, relacionado por falta de recurso económico y de interés personal. Por otra parte, a través de prácticas profesionales del área pedagogía en educación diferencial, se ha podido concluir que los adolescentes y jóvenes vinculados, poseen necesidades educativas especiales transitorias referidas principalmente a dificultades en competencias curriculares, problemas de concentración, ortografía, memoria, como también a conflictos en área emocional.

Diagnóstico laboral de los jóvenes del sector

Existe alta cesantía entre los jóvenes de los sectores focalizados, situación generada por dificultades en habilidades sociales, baja escolaridad y desvinculación con la red de instituciones. Estos jóvenes forman grupos de esquina, realizan trabajo informal, en consumo de drogas y alcohol y conductas de transgresión a la ley.

2. El Bosque-Los Avellanos.

Diagnóstico Físico del sector

Los jóvenes consideran que la red institucional comuna no los considera, y se autoperciben como uno de los sectores más alejados del centro urbano y del municipio. Esto se complementa con la percepción de los jóvenes de su entorno como un sector excluido, en el cual no se consideran o toman en cuenta sus demandas, tales como: mayor seguridad en su sector (ausencia de fuerza policial), mayor presencia de entidades públicas y/o de servicios en el sector.

Estos sectores carecen de organizaciones de orden educativo y/o cultural en los cuales ellos tengan posibilidades alternativas para el uso del tiempo libre. Además, si bien existen juntas de vecinos, consideran que éstas no son representativas de sus necesidades.

A nivel comunitario argumentan la ausencia de escenarios deportivos e implementos para la práctica de algún deporte, situación que se puede observar en los sectores, ya que éstos carecen de espacios deportivos en el cual los jóvenes y la comunidad en general

puedan tener un lugar de esparcimiento. Aunque se destaca las iniciativas implementadas durante el 2009 con el fin de mejorar el sector de la cancha de fútbol la cual cuenta con delimitación con neumáticos usados.

Diagnóstico Familiar

Las familias presentan características relacionadas a la carencia de recursos materiales, estructura familiar monoparental, existencia de déficit en recursos sociales, por lo que no se aprecian referentes adecuados que permitan un adecuado proceso de interiorización de normas y valores. Además, por los escasos recursos económicos, el o los padres deben trabajar, por lo que los niños quedan al cuidado de hermanos menores de edad o terceros, situación que a través del tiempo genera apego ansioso al interior de las familias y, en general, redes familiares fragmentadas.

Diagnóstico individual de los jóvenes del sector

Según lo manifestado por los jóvenes, ellos se caracterizan por poseer dificultades para relacionarse especialmente con sus padres y con las figuras de autoridad, realizan autoevaluaciones negativas de sí mismos, manifestando escasa motivación, sobre todo en aquellos jóvenes de menor edad, no así, con aquellos de mayor edad, situación que genera problemas con su autoestima y pocas habilidades para relacionarse socialmente de manera adecuada.

Todo lo anterior funciona como precursor para la problemática objeto de intervención del fondo especial, a saber, el consumo de sustancias y alcohol. Sin embargo, se ha percibido incremento en la motivación de los/as adolescentes y jóvenes por participar de iniciativas deportivas y recreativas, tomando roles cada vez más activos en la organización y ejecución de ellas (a saber: mejoramiento de la cancha de fútbol, organización de equipos de fútbol, ayuda en actividades comunitarias organizadas por Previene, etc) por lo que dan cuenta de un alza en la vinculación intragrupo y aumento de la percepción de sus propias capacidades, existiendo interés por desarrollar aún más áreas que antes no percibían como fortalezas (habilidades artísticas, deportivas, comunicacionales, parentales, educativas, etc). De allí la relevancia de continuar interviniendo desde un enfoque psicoeducativo que sea transversal a las actividades recreativas, deportivas, educativas y comunitarias.

Diagnóstico educativo de los jóvenes del sector

Se observa que los jóvenes se caracterizan por presentar alta deserción del sistema escolar, o están pasando por etapas de predeserción, por tanto, muchos de ellos no tienen proyectos educativos y en algunos casos el interés prioritario es la formación en oficios.

Al ser consultados por continuidad de estudios, muchos señalan el deseo por continuar, sin embargo, existen dificultades económicas que nos les permiten retomarlos. En estos casos, al igual que en el sector anterior, se ha diagnosticado que los adolescentes y jóvenes poseen necesidades educativas especiales transitorias, vinculadas principalmente a problemas de concentración dificultad de aprendizaje y conflictos

emocionales, sobre todo del ámbito familiar. La intervención realizada en el ámbito educativo, da cuenta de que los jóvenes siendo acompañados en esta área logran avances significativos en su rendimiento y, por ende, incrementa la motivación de seguir vinculados al sistema educativo o a reinsertarse en él, por lo que durante el 2010 se enfatizará en las intervenciones del área educativa en los sectores a nivel individual y grupal.

Diagnóstico laboral de los jóvenes del sector

En general, los niños y adolescentes de los sectores focalizados experimentan vivencias en la calle y se caracterizan por mantener algún vínculo con la familia (padres u otros) pero ocupan gran parte de su tiempo libre en la calle y se diferencian unos de otros según el tiempo de permanencia en la calle. Además existe alta complejidad en las problemáticas familiares (violencia intrafamiliar, alcoholismo, compromiso delictual). En cuanto a los usuarios menores de edad existe abandono del sistema escolar o predeserción la cual se tipifica por fracasos reiterados (retraso escolar, repitencia, problemas de conducta, paternidad y/o rendimiento).

Actualmente algunos jóvenes están siendo empleados en empresas constructoras o de cosecha estival de fruta, por lo que ya en el mes de noviembre comienzan a emigrar a zonas rurales de la región o fuera de ella, retornando a sus hogares en el mes de Marzo o a veces en Abril.

9) DEFINICIÓN DE A LO MENOS DOS O MAS FACTORES DE RIESGO Y/O PROTECCIÓN NIVEL INDIVIDUAL, GRUPAL Y COMUNITARIOS DEL SECTOR Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.

Factores protectores y/o de riesgo Individuales	Estratégicas de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
<p>1.-Niveles bajos de Autoestima</p>	<p>1.- Valorización del Yo desde un Enfoque Psicoeducativo.</p> <p>La Valorización del Yo bajo la perspectiva de la Psicoeducación se convierte en la Estrategia central de intervención del presente Proyecto de Prevención Selectiva. Éste se orienta a fortalecer las acciones a nivel individual a través de la definición de un Plan de Intervención acorde a las potencialidades, intereses y necesidades de los adolescentes y jóvenes, el cual a su vez tendrá tres componentes; Individuo, familia y contexto.</p> <p>La valorización del Yo pretende generar un proceso de Reeducción que a su vez desencadenen paso a paso el autodescubrimiento y utilización de las fortalezas por parte del joven.</p> <p>En definitiva esta estrategia de intervención pretende generar cambios en todos los factores de riesgos identificados a nivel individual así como también en las problemáticas ya detectadas por los PAD aplicados durante el año 2009.</p> <p>En síntesis, lo ya expuesto se operacionalizará a través de la Intervención individual de casos y la intervención Grupal (Talleres de Habilidades Sociales y Talleres Deportivos).</p>	<p>La valorización del Yo se convierte en un eje de la prevención selectiva a desarrollar en los sectores focalizados. Los aportes desde el enfoque Psicoeducativo están orientados a potenciar el vínculo efectivo con los adolescentes a través de la "Vivencia Compartida" que nos brinda el estar permanentemente en los sectores focalizados ejecutando diversas actividades formativas y recreativas.</p> <p>Las actividades grupales a desarrollar durante la ejecución del proyecto nos permitirá –de la misma forma que a nivel individual- generar un proceso de Reeducción en donde se intencionará espacios donde el adolescente logre transitar desde su antiguo a su nuevo modo de vida.</p> <p>Es por esto, que la intervención individual cobra relevancia, ya que serán en estos espacios donde personalmente se buscarán "desequilibrios estimulantes" acorde al PAD del adolescentes para que el proceso de cambio sea motivante.</p> <p>Para finalizar, es importante mencionar que la intervención individual debe tener como soporte el nivel Familiar, ya que los Pad aplicados durante el 2008 y 2009 deja en evidencia que gran parte de las problemáticas individuales detectadas provienen de dificultades familiares. Por tal motivo los nudos a trabajar en el componente familia estarán ligados tanto a un nivel personalizado (individuo-familia) como a nivel grupal (talleres familiares) con aplicación de materiales de prevención universal.</p>
<p>2.-Incapacidad de Autocontrol, impulsividad y baja tolerancia a la frustración asociado a la ausencia de Normas y Límites</p>	<p>2.- Talleres de Habilidades Sociales.</p> <p>Orientados al desarrollo y potenciación de competencias personales. Las áreas de desarrollo a abordar son:</p> <p>a) <i>reconocimiento de emociones y sentimientos.</i></p> <p>b) <i>Control de Emociones.</i></p> <p>c) <i>Expresión de emociones</i></p>	<p>Los altos niveles de agresividad, baja tolerancia a la frustración presentados por algunos adolescentes como parte de las características de su etapa de constantes cambios requiere el abordaje de la "adolescencia" no sólo desde los cambios psicológicos sino también físicos.</p> <p>Los factores de riesgos identificados en</p>

	<p>d). <i>Búsqueda de Identidad.</i> e). <i>Percepción de sí mismo.</i> f). <i>Aceptación de sí mismo</i> g). <i>Estilo de vida saludable.</i> h). <i>Resolución constructiva de conflictos</i></p> <p>No obstante la ejecución de esta línea de intervención más grupal, la información de los PAD Individuales nos permitirá adaptar estos talleres a las reales características y necesidades de los adolescentes. Las áreas de desarrollo ya mencionadas serán planificadas y evaluadas a pequeña escala ubicando al Adolescente y joven como el polo de acción en la intervención. Con el fin de evaluar el grado de éxito de cada una de los talleres se utilizarán los PEX (Potencial Experiencial) los cuales nos darán luces del desarrollo gradual y a mediano plazo de los comportamientos o estrategias de adaptación esperadas (Proceso de Reeducción).</p>	<p>el grupo de adolescentes y jóvenes plantean la necesidad y urgencia de desarrollar adecuadamente en ellos las competencias necesarias para relacionarse con sus grupos de pares, familiares y comunidad en general. Por tal motivo, se intencionará trabajar en el sentido de que los adolescentes y jóvenes logren manifestar sus sentimientos e ideas de manera adecuada, interiorizando normas y límites necesario para una sana convivencia a nivel individual, grupal y comunitario (Proceso de Reeducción). Dentro de las formas de trabajar en la expresión de sentimientos e ideas está el desarrollo de actividades deportivas ligado al desarrollo de un estilo de vida saludable alejado del consumo de drogas y/o alcohol, además del desarrollo de talleres orientados a la identificación y potenciación de habilidades sociales.</p>
<p>3.- Experiencia de poca competencia: fracaso escolar y abandono temprano de los estudios.</p>	<p>3.-Planes de Apoyo Psicopedagógico</p> <p>En esta área de desarrollo se intencionará que los Planes de Intervención Individual contemplen un Plan de Apoyo Psicopedagógico que identifique las necesidades educativas especiales transitorias. En estos Planes de apoyo se abordaran los hábitos de estudios los cuales a su vez estarán íntimamente relacionados con temas tales como; proyecto de vida, comunicación efectiva entre otros temas ya mencionados anteriormente.</p>	<p>Muchos jóvenes abandonan tempranamente el sistema educacional debido a múltiples problemas, ya sea por razones laborales, responsabilidad parental temprana, dificultades económicas o problemas de rendimiento educativo. Sin embargo, aquellos adolescentes que aún se mantienen insertos en el sistema están en un constante riesgo de desertar en cualquier momento. Del total de jóvenes que participan del Proyecto de Prevención Selectiva sólo 22 adolescentes están escolarizados, otros 4 desertaron durante el año 2009. Estos antecedentes nos llevan a elaborar una intervención tanto individual como grupal para abordar las Necesidades Educativas especiales transitorias las cuales están relacionadas con: dificultades en las competencias curriculares (ortografía, comprensión lectora), problemas de atención y memoria, con el fin de potenciar en ellos habilidades y destrezas que les permitan tener mejores oportunidades de insertarse en la sociedad ya que este componente se convierte necesariamente en el primer factor exclusión social.</p>

Factores protectores y/o de riesgo grupales	Estratégicas de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Factores Protectores		
Interés y participación en actividades deportivas, recreativas, culturales y/o aficiones diversas	<p>- Taller deportivo y recreativo Esta Estrategia de Intervención también aportará significativamente en el proceso de reeducación que se promoverá con el presente proyecto de intervención selectiva. El deporte será considerado no sólo como el desarrollo de actividades recreativas sino que será validado como una estrategia que tiene un soporte potente para fomentar tanto la interiorización de normas y límites como la problematización del consumo de drogas y alcohol El desarrollo de actividades deportivas requiere de un cuerpo sano capaz de resistir el esfuerzo físico, por tal motivo el aumento de percepción de riesgo asociado al consumo de drogas y alcohol se concretizará en el fomento de estilos de vida saludables alejados del consumo de sustancias.</p> <p>- Taller de habilidades sociales</p>	Las actividades deportivas concitan alto interés entre adolescentes y jóvenes de los sectores focalizados, favorecen la cohesión y la identidad grupal, por lo anterior, se busca implementar taller deportivo continuo que fomente el desarrollo de habilidades deportivas y de desarrollo personal, el que además se constituya en una actividad recreativa constante para los adolescentes y jóvenes, vecinos y familiares de los sectores focalizados.
Aumento progresivo de la capacidad crítica y desarrollo del criterio propio.	- Valorización del yo desde un enfoque psicoeducativo	La reflexión crítica sobre la realidad personal y circundante, de los actos propios y ajenos y sus respectivas consecuencias, es un factor relevante en el desarrollo evolutivo, que precisamente ocurre durante la adolescencia, etapa que vivencian los usuarios actualmente. Por ende, a través de la vivencia compartida se realiza utilización de distintas situaciones vividas por los adolescentes y jóvenes a fin de favorecer la reflexión de sus vivencias, potenciando así desarrollo del pensamiento abstracto y de los estadios de desarrollo moral.
Sentido de pertenencia y vinculación a grupo de pares, caracterizándose por ayuda mutua, comprensión y protección.	<p>- Valorización del yo desde un enfoque psicoeducativo</p> <p>- Taller de habilidades sociales</p> <p>- Taller deportivo y recreativo</p>	Se pretende fomentar la vinculación entre pares a través de actividades deportivas y recreativas que, en adición, desarrollen el respeto, la cooperatividad y habilidades físicas. De igual forma, se favorecerá el desarrollo de competencias comunicacionales a nivel grupal a través de talleres de habilidades sociales orientadas a potenciar la autonomía y participación

		activa del grupo de adolescentes y jóvenes al interior de sus sectores, de manera de fomentar la futura realización de actividades que sean de interés y ante las cuales los jóvenes y adolescentes puedan relacionarse con otros grupos organizados dentro de sus sectores, fortaleciendo así el tejido social existente.
Factor de Riesgo		
Inclusión en grupo proclive a la trasgresión y con actitudes positivas hacia el consumo de drogas cuyo uso del tiempo libre está asociado al consumo de drogas y alcohol	- Valorización del yo desde un enfoque psicoeducativo	La vivencia compartida desde el enfoque promueve la reflexión sobre la identidad individual relacionada con el grupo de pares, por lo que es la instancia para problematizar conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas y fomentar la concreción de metas individuales a corto plazo que fortalezcan autoestima y aporten al desarrollo del proyecto de vida.
Exposición a modelos que manifiestan conductas de riesgos (amigos o consumidores)	- Valorización del yo desde un enfoque psicoeducativo - Taller de habilidades sociales - Taller deportivo y recreativo	La literatura demuestra que aquellos adolescentes y jóvenes que realizan actividades deportivas de manera continua presentan menor prevalencia de consumo abusivo de alcohol y/o drogas y se constituyen en influencia positiva para su grupo de pares.
Escasez de alternativas del uso del tiempo libre	- Taller deportivo y recreativo - Mejoramiento de sectores públicos	Asociada a las actividades deportivas, resulta de suma importancia generar iniciativas en las cuales no sólo se involucren los adolescentes y jóvenes, sino que se constituyan espacios públicos en los cuales los vecinos y familiares tengan rol implicative. En este sentido, la apropiación de los sectores públicos como plazas, canchas de fútbol, etc favorece la identidad social urbana. En estas instancias se promueve rol activo de los adolescentes y jóvenes, visualizándolos como actores sociales relevantes dentro del sector.
Factores protectores y/o de riesgo Comunitarios	Estrategias de intervención	Justificación de la estrategia a desarrollar
Factores Protectores		
Existencia de organizaciones de la sociedad civil y eclesiásticas interesadas en desarrollar actividades recreativas,	- Análisis estructural de redes en sectores focalizados.	La realización del análisis estructural de redes permite visualizar las organizaciones presentes en el sector, las formas de relación entre ellas, estilos de participación y estructura del tejido social. A partir de esta información es factible realizar actividades tendientes al fomento de la articulación social en los

deportivas y/o culturales en los sectores.		sectores, que permita la cohesión social y, por ende, la adecuada implementación de iniciativas preventivas.
Interés manifiesto de JJVV relativo a capacitación en el ámbito organizacional y la implementación de iniciativas preventivas	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la Formación de Escuela de líderes comunitarios - Apoyo en el Desarrollo de mesas barriales 	Las instancias de capacitación de líderes comunitarios ha demostrado ser una instancia relevante para la cohesión social en los sectores, fortalecedora además de participación ciudadana y de reflexión sobre la situación actual de los implicados. Se visualiza, por tanto, como una instancia de promoción del empoderamiento a nivel comunitario. Por otra parte, las mesas de desarrollo barrial, permite que múltiples organizaciones formales e informales de un sector puedan reunirse y establecer un diálogo continuo orientado a evaluar la realidad de su sector y establecer propuestas a mediano y largo plazo.
Factores de riesgo		
Problemas de integración e inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> - Encuentro de vecinos y líderes de los sectores focalizados - - Encuentros intergeneracionales 	Se pretende fortalecer lazos de cooperatividad, compañerismo, asociatividad y participación entre vecinos y líderes formales e informales de los sectores a través de encuentros semestrales que permitan compartir experiencias, disminuir los niveles de estrés experimentados por los actuales liderazgos y promover el trabajo asociativo de manera de minimizar los esfuerzos y maximizar los resultados de las acciones. De la misma manera resulta fundamental generar acciones a fin de vincular a la población juvenil con la población adulta de los sectores, mejorando flujos de comunicación y un más adecuado soporte comunitario.
Degradación de la zona y accesibilidad a las sustancias y tráfico de drogas	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la conformación de Mesas de desarrollo barrial - Mejoramiento de sectores públicos - Análisis estructural de redes 	La realización del análisis estructural de redes sociales provee de información sobre las formas de relación a nivel micro y macro entre los distintos integrantes de los sectores y las formas en que estas relaciones determinan la red social resultante. Por esto, es relevante realizar esta técnica como primer paso, de manera de adecuar las acciones que le sucederán de manera pertinente a la realidad social de cada sector. En la medida que se posea esta comprensión de la realidad social, se fomentará la realización de encuentros intra e intersectores con el fin de discutir las principales problemáticas actuales y establecer planificaciones acotadas.

10) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA Directa	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (12 a 18)	Varones	20	Adolescentes pertenecientes a los sectores focalizados que presentan antecedentes de consumo inicial, ocasional y/o problemático de drogas y factores de riesgo asociados al consumo y mantención de la conducta.
	Mujeres	18	Adolescentes pertenecientes a los sectores focalizados que presentan antecedentes de consumo inicial, ocasional y/o problemático de drogas y factores de riesgo asociados al consumo y mantención de la conducta.
Tramo 2 (19 a 25 años)	Varones	15	Jóvenes pertenecientes a los sectores focalizados que presentan antecedentes de consumo inicial, ocasional y/o problemático de drogas, o infractores de Ley. Con escasas oportunidades laborales y ausencia de participación comunitaria.
	Mujeres	7	Jóvenes pertenecientes a los sectores focalizados que presentan antecedentes de consumo inicial, ocasional y/o problemático de drogas, o infractores de Ley. Con escasas oportunidades laborales y ausencia de participación comunitaria.
POBLACIÓN BENEFICIARIA Indirecta	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 3 (26 a 34 años)	Varones	8	Jóvenes, familiares de jóvenes y líderes comunitarios pertenecientes a los sectores focalizados que apoyan la ejecución de las actividades del Plan de Intervención de Prevención Selectiva en sus sectores.
	Mujeres	4	Jóvenes, familiares de jóvenes y líderes comunitarios pertenecientes a los sectores focalizados que apoyan la ejecución de las actividades del Plan de Intervención de Prevención Selectiva en sus sectores.
Tramo 4 (35 a 44 años)	Varones	10	Jóvenes, familiares de jóvenes y líderes comunitarios pertenecientes a los sectores focalizados que apoyan la ejecución de las actividades del Plan de Intervención de Prevención Selectiva en sus sectores.
	Mujeres	20	Jóvenes, familiares de jóvenes y líderes comunitarios pertenecientes a los sectores focalizados que apoyan la ejecución de las actividades del Plan de Intervención de Prevención Selectiva en sus sectores.
Tramo 5 (45 a 64)	Varones	24	Jóvenes, familiares de jóvenes y líderes comunitarios pertenecientes a los sectores focalizados que apoyan la ejecución de las actividades del Plan de Intervención de Prevención Selectiva en sus sectores.
	Mujeres	25	Jóvenes, familiares de jóvenes y líderes comunitarios pertenecientes a los sectores focalizados que apoyan la ejecución de las actividades del Plan de Intervención de Prevención Selectiva en sus sectores.
TOTAL		151	

11) MARCO CONCEPTUAL (Basado en la Serie de Intervención Territorial: “ Modelo de intervención en Sectores Focalizados” y “ Prevención Selectiva con Jóvenes en Territorios Focalizados” MINISTERIO DEL INTERIOR –CONACE 2009.)

1. **Intervención Territorial:** se entiende por todas las acciones de carácter universal o selectivas de la institución, en la temática de drogas en la comuna.

2. **Intervención en Sectores Focalizados:** es la que se realice en barrios, unidad vecinal, cuadrante, localidad dentro del territorio comunal donde se llevarán a cabo además intervenciones selectivas para las personas o grupos de riesgo que se encuentran vinculadas a consumo o tráfico de drogas.

3. Concepto de Selectividad en Prevención del Consumo de Drogas:

Prevención Selectiva de drogas, según Elisardo Becoña, en el libro “Bases científicas para la prevención en drogodependencias (2002)”, la define como:

“Aquella que va dirigida a un subgrupo de la población diana que tienen un riesgo mayor de ser consumidores que el promedio de las personas de esa edad. Se dirige, por tanto, a grupos de riesgo”. A lo cual se suma, “A diferencia de lo que ocurre en el ámbito de la prevención universal, dirigida a un amplio espectro de la sociedad, **la prevención selectiva se centra en grupos o individuos vulnerables**. La prevención selectiva recurre a los conocimientos existentes (preferentemente a escala local) sobre los factores de riesgo, los grupos vulnerables, y los vecinos problemáticos para ofrecer respuestas allí donde el riesgo de tener problemas relacionados con las drogas es mayor (OEDT -Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanía, 2003)”.²

Otra definición interesante la podemos recoger desde la “Guía de Intervención: Menores y consumo de drogas”(Madrid, 2002), escrita por Carmen Arbex Sánchez, en ésta se señala que:

“Los Programas agrupados bajo la denominación de Prevención Selectiva, van dirigidos a un segmento de población concreto que por características personales, del entorno social, familiar, socio-cultural y de relación, se hallan expuestos a diversos factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas, entendiéndose por esto, que es un sector de adolescentes con posibilidades de que el consumo de drogas se cronifique como tal.

Además de poner el foco de atención en el consumo de drogas que están realizando los menores (cantidades y frecuencias), el riesgo puede venir determinado por otras circunstancias. En la revisión de diferentes programas que tienen a los menores en riesgo como población diana se han identificado los siguientes programas dirigidos a:

- Entornos de alto riesgo: extrema pobreza, desarraigo social
- Altos índices de delincuencia
- Familias multiproblemáticas
- Hijos de alcohólicos o drogodependientes
- Niños con una experimentación temprana con drogas
- Menores con problemas con la justicia
- Adolescentes buscadores de sensaciones

² Universidad de Deusto, Prevención selectiva del consumo de drogas en menores vulnerables. 2006, pp. 27.

4. Estrategias Preventivas

De acuerdo a la clasificación del Institute of Medicine (IOM, 1994), disponible en <http://www.secapt.org/flash/science5types.html> las medidas preventivas pueden clasificarse en:

Universales: dirigidas a la población juvenil en general, sin establecer diferenciación alguna en términos de vulnerabilidad o de las conductas de riesgo de los grupos destinatarios de la intervención.

Selectivas: dirigidas a grupos vulnerables específicos o aplicadas en contextos (o áreas) identificados como de riesgo.

Indicadas: dirigidas al abordaje de factores específicos de vulnerabilidad que actúan a nivel individual, como niños/as con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, hijos/as de padres o madres alcohólicos/as, etc."

5. Los Jóvenes como Grupo Objetivo de la Prevención Selectiva

Des los años 90 se ha consolidado la preocupación por la situación de los jóvenes, así como la aceptación del hecho que constituyen un grupo con características y necesidades propias, que debe ser motivo tanto de acciones específicas como de políticas coherentes e integrales. Han surgido diferentes expresiones de esta preocupación atendiendo a diversas características de este grupo, en el ámbito de la educación, de la salud, del empleo, de la capacitación y sólo recientemente en ámbitos de mayor complejidad como la reinserción social en el caso de infractores de ley o en la búsqueda de respuestas de mayor pertinencia a problemáticas como las de la prevención del consumo y tráfico de drogas.

La juventud ha sido definida desde aproximaciones demográficas, sociales, psicológicas, culturales y otras. De esta manera se trata de superar la consideración de juventud como mera categorización por edad. Se incorpora en los análisis la diferenciación social o la cultura. Algunos autores se niegan a hablar de "juventud" refutando incluso la posible homogeneidad del concepto y hablan de "juventudes", las que coexisten incluso dentro de un mismo país o ciudad. Esto, en el sentido que la adolescencia y juventud no son sólo procesos biológicos, sino psicológicos, sociales y culturales, y que por lo tanto asumen características diferentes en distintas estructuras sociales y culturales. Este elemento, de la diversidad, debe ser atendido especialmente en el diseño de programas locales, pues las pertinencias pueden variar significativamente al interior de un mismo territorio.

Una característica concreta separa y distingue: la pobreza. Los adolescentes y jóvenes pobres sobrellevan una doble exclusión: su juventud y su pobreza que los hacen más vulnerables. Acerca de la vulnerabilidad en estos grupos sobre los cuales se centrará gran parte de la intervención en sectores focalizados. No se ajusta el Concepto de Moratoria de Erickson. Así, la estigmatización o culpabilización que proyecta el discurso público y a veces los medios de comunicación no afectan a todos los jóvenes. Les ocurre a los jóvenes pobres. Ser joven, pobre y peligroso se transforma en una identidad social.

En las definiciones de juventud intervienen dimensiones de tipo biológico, especialmente para marcar el inicio de la misma, y dimensiones de tipo social para marcar el fin. En nuestro país, especialmente a nivel de las políticas públicas, no existe una definición uniforme de juventud.

En las políticas de salud, joven es prácticamente sinónimo de adolescente, y en los programas básicos del Ministerio, junto al Programa de Salud del Niño, de la Mujer y del Adulto, se agrega el Programa de Salud Integral del Adolescente³. En cambio en el Instituto Nacional de la Juventud se habla de *juventud* empleándose un concepto más amplio que incluye tres tramos etáreos: 15-19 (adolescencia), 20-24 y 25-29. El Ministerio de Salud en nuestro país, adopta una perspectiva biológico-cultural empleando como base conceptual la definición postulada por la OMS para quien la adolescencia "es aquella etapa

³ Minsal Política y Programa de Salud Integral del Adolescente en Chile. División de programas de salud. Departamento de las personas. 1994. Documento de Trabajo. Pág. 2

de la vida entre los 10 y 19 años que se caracteriza por la paulatina madurez de los caracteres sexuales secundarios, el desarrollo de una identidad adulta y por último, por la progresiva independencia socioeconómica de los padres". Esta definición integra al aspecto biológico la dimensión social, definiendo este período como "una etapa que se inicia con una serie de cambios fisiológicos y concluye con la plena adquisición de los derechos y deberes de los adultos" Es decir, se le distingue como un período de tránsito o de preparación para la asunción de los roles propios de quienes ya están en condiciones de organizar y conducir autónomamente su vida, período de internalización y asimilación de roles, cultura y tradición, lo que le permitirá transformarse en un sujeto capaz de reproducción social y cultural.

6. Vulnerabilidad e integración social

La noción de vulnerabilidad se encuentra presente en gran parte de la conceptualización referida a programas sociales dirigida a población en riesgo (con las variantes que esta denominación conlleva), especialmente en la intervención con niños, adolescentes y jóvenes. Alude a una serie de circunstancias que afectan el desarrollo de individuos, grupos o comunidades. Por lo tanto, la intervención en contextos de vulnerabilidad, implica trabajar tanto con las políticas sociales de manera integrada, como con acciones focalizadas en fenómenos específicos que favorezcan la integración social, en los sectores focalizados. Por lo tanto, esta mirada incorpora dimensiones como las psicosociales, educacionales y familiares, estableciendo nuevas estrategias para enfrentar la desigualdad y la desventaja social y no sólo en tradicional enfrentamiento vinculado a la pobreza. De este modo, la vulnerabilidad alude a determinadas condiciones sociales que dejan a los sujetos en situación de fragilidad, desamparo e indefensión en donde los factores que la precipitan están constituidos fundamental y primariamente por los agentes sociales y del entorno (familia, escuela, barrio), y las carencias y dificultades para el desarrollo que de ellos se derivan.

7) Factores de riesgo y protección con relación al consumo de drogas

Entenderemos por factor de riesgo "un atributo o característica individual, condición situacional o contexto ambiental que incrementa la probabilidad del uso o abuso de drogas (inicio) o una transición en el nivel de implicación con las mismas (mantenimiento)" (Clayton, 1992, p. 15, en Becoña Iglesias, 1999). Asimismo, entenderemos por factor de protección "un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas" (Clayton, 1992, p. 16, en Becoña Iglesias, 1999).

En primer lugar, es necesario conocer los factores de riesgo para la posterior construcción del programa preventivo específico (cfr. Botvin y Botvin, 1992, en Becoña Iglesias, 1999); en segundo lugar, es preciso conocer los factores de riesgo específicos para la comunidad en la que vamos a aplicar el programa, lo que implica estudios previos de los mismos junto a los factores de protección (Hawkins, Catalano y Miller, 1992, en Becoña Iglesias, 1999). Nótese que los factores de riesgo los tenemos que tener claramente definidos para una edad específica o etapa evolutiva, en este caso, los jóvenes.

Moncada (1997, Becoña Iglesias, 1999) ha revisado los factores de riesgo y protección más relevantes en el campo de la prevención de las drogodependencias, estableciendo las siguientes conclusiones:

- Se puede afirmar que existen factores asociados al consumo de drogas, así como otros que aparecen asociados a la abstinencia de las mismas;
- Estos factores han sido clasificados en la literatura en factores del individuo y sus relaciones con el entorno (intrapersonales e interpersonales) y factores ambientales o del contexto;
- A mayor concentración de factores mayor será el riesgo o la protección;
- Existen diferentes factores de riesgo para las distintas drogas: por ejemplo, un alto nivel de dependencia se asocia con el uso de drogas como la heroína o el alcohol pero no con el consumo de

- otras como la cannabis;
- Los factores de riesgo del consumo de drogas y otros niveles de consumo tampoco son los mismos, aunque en general lo que muestran los estudios es una agudización de los factores de riesgo a medida que el sujeto pasa a fases más intensas o más problemáticas de consumo;
 - Algunos factores de riesgo tienen una influencia constante a lo largo del desarrollo, mientras que otros agudizan su impacto en determinadas edades, como por ejemplo la presión de grupo, en el caso de los adolescentes;
 - No todos los factores tienen la misma validez externa;
 - Los diferentes factores muestran mayor o menor correlación con el uso de drogas dependiendo muchas veces de los instrumentos de medida y los indicadores que se utilizan;
 - Algunos factores son más remotos; son causas relativamente indirectas de la conducta, aunque no por ello son menos importantes, sino que su efecto está mediado por otros que son más próximos. Estos son altamente predictivos, pero no explican las raíces del problema a largo plazo;
 - Se han encontrado factores de riesgo y protección comunes a una gran cantidad de conductas problemáticas o desadaptadas, tales como los embarazos no deseados, el fracaso escolar, la violencia, la delincuencia juvenil. Algunas de estas conductas, además, predicen el uso problemático de drogas.

8) Comunidad y enfoque comunitario

En la tradición de las ciencias sociales la noción de comunidad ha estado asociada a la constitución de un agregado de individuos entre los cuales predomina un tipo específico de relación social. En este sentido, la comunidad es un colectivo humano conformado por la comunión de intereses, costumbres, usos y/o por la proximidad territorial de sus miembros, en el cual predomina un tipo de relación o vínculo social, basado en los afectos, en la comunicación personal, y en los aspectos subjetivos de sus participantes.

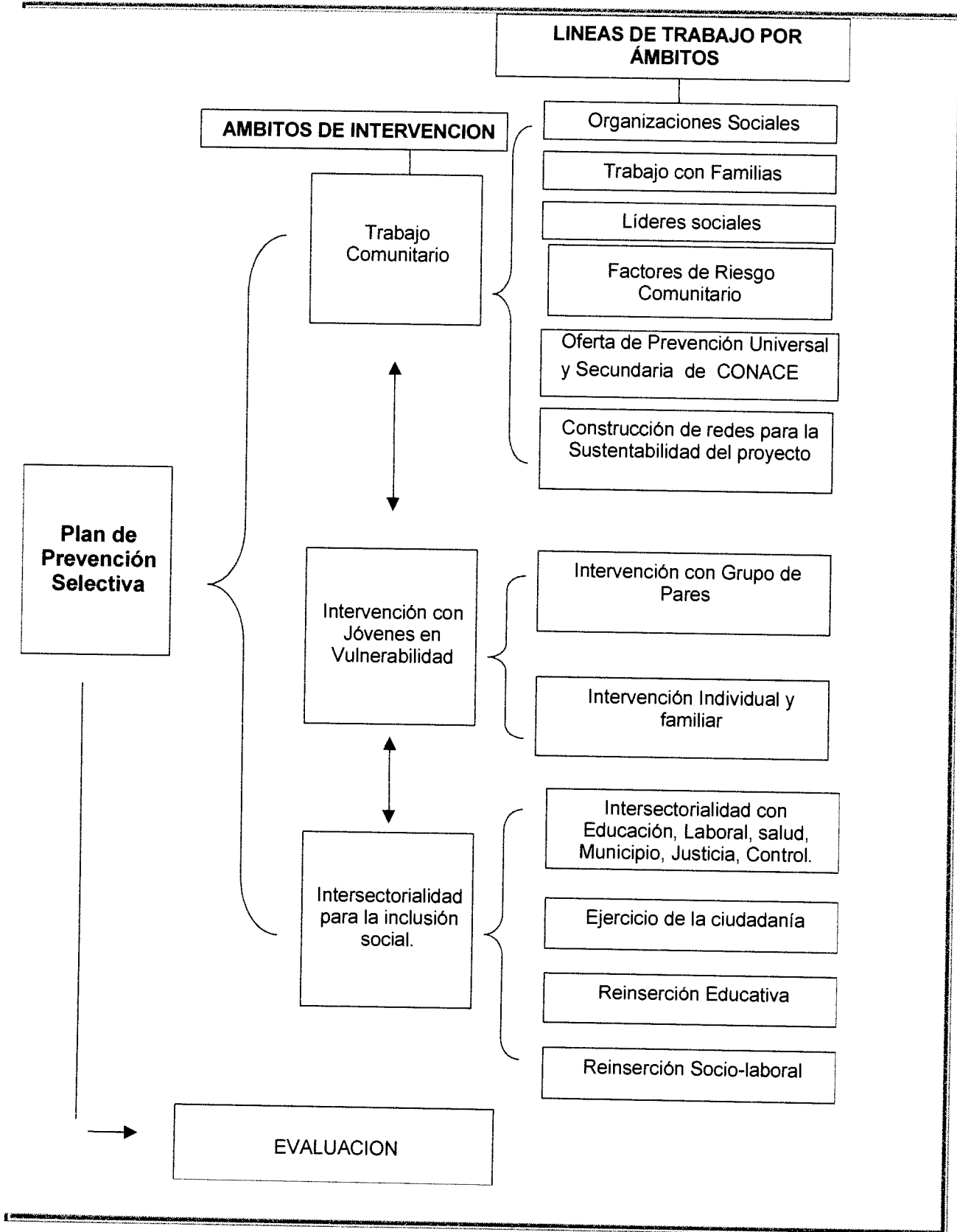
Por lo tanto, no podremos entender comunidad como una población, barrio, localidad, por el sólo hecho de constituir una unidad territorial. Por el contrario, podremos concebir que en este tipo de espacios, dada la proximidad territorial de las personas y familias que la conforman, es posible que se establezca un tipo de vínculo de carácter comunitario, pero ello, dependerá de la historia social de quienes conforman ese territorio, los intereses sociales asociados, los procesos que deban enfrentar para acceder a formas de específica de vida, entre otros procesos relevantes.

En efecto, dada la complejidad de la sociedad actual, en los barrios, sectores, poblaciones, villas o núcleos urbanos con una identidad social determinada, se manifiestan y reproduce el carácter de las relaciones sociales predominantes en una sociedad global en un momento histórico concreto. Esto implica que, en una unidad territorial específica podremos encontrar al mismo tiempo, relaciones sociales impersonales, racionales, con tendencia a la individualización, con ausencia de intereses comunes, y aquellas de orden comunitario.

De acuerdo a las orientaciones de trabajo institucionales que CONACE ha propuesto para el abordaje de la problemática de drogas a nivel comunal, es posible plantear que la intervención con enfoque comunitario considera un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende su capacitación y el fortalecimiento, favoreciendo la autogestión para su propia transformación y la de su ambiente.

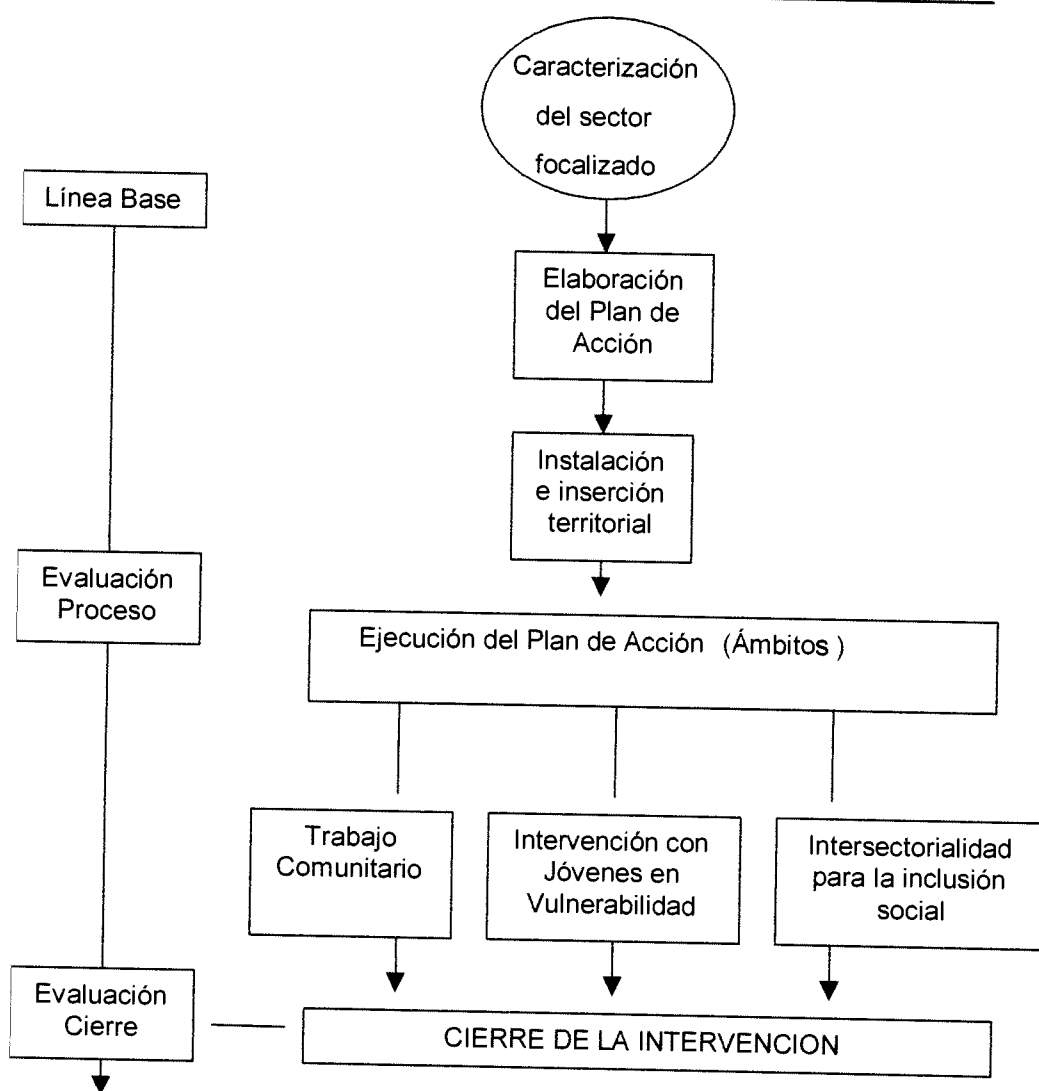
La **intervención comunitaria** se distingue por su énfasis en la planificación del cambio y la participación de la comunidad como elemento central. **La intervención comunitaria en prevención de los consumos de drogas** pretende diseñar, desarrollar y evaluar las acciones preventivas desde la propia comunidad, a través de figuras de referencia, desde el tejido asociativo, o desde la movilización de grupos informales. Las acciones preventivas serán más eficaces cuanto más se logre involucrar a todos los actores que forman parte del escenario social.

12) METODOLOGÍA Ámbitos de Intervención del Plan de Prevención Selectiva con Jóvenes de Sectores Focalizados.



A continuación, se presenta el esquema de desarrollo o despliegue de dicho Plan en el proceso de ejecución de las acciones en el territorio focalizado.

**ESQUEMA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN
SELECTIVA CON JÓVENES EN SECTORES FOCALIZADOS.**



13) OBJETIVOS DEL PROYECTO

Propósito (objetivo General)	
<p>“EVITAR, MITIGAR Y/O DISMINUIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTES Y JÓVENES PARTICIPANTES DE LOS SECTORES FOCALIZADOS POR PREVIENE CONACE EN LA COMUNA”.</p>	
Componentes OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
<p>1. -Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada.</p>	<p>1. Comunidad informada sobre la red de tratamiento y rehabilitación para personas con consumo problemático de drogas. 2. Derivaciones y referencias a tratamiento para personas con consumo problemático de drogas. 3. Incremento de los niveles de aplicación de programas universales implementados por CONACE en los sectores focalizados.</p>
<p>2. - Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.</p>	<p>4. Caracterización del sector y diagnóstico del grupo de jóvenes a intervenir. 5. Plan de intervención acorde con grupo de jóvenes a intervenir. (que incorpore un programa eje en el ámbito, cultura, deportivo, etc.) 6. Adolescentes y Jóvenes con mayor integración social, educativa, laboral y/o comunitaria. 7. Aumento en la percepción de riesgo asociado al consumo y tráfico de drogas en los jóvenes y adolescentes de grupos intervenidos.</p>
<p>3. -Aumentar instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado</p>	<p>8. Aumento de actores involucrados y participando de la estrategia de intervención en el sector.</p>
<p>4. -Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.</p>	<p>9. Visibilización los principales resultados de la intervención a nivel local y comunal. 10. Incremento de acciones comunitarias de abordaje a la problemática de drogas. 11. Intervención en dos o más factores de riesgo comunitarios de consumo o tráfico de drogas identificados por la comunidad.</p>

14) INDICADORES

Indicador y Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<p>3 centros de la red de atención primaria que cuentan con material de difusión sobre la oferta de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>3 centros de la red de atención primaria sensibilizados con la oferta de tratamiento de tratamiento y rehabilitación de drogas.</p> <p>(3 centros de atención primaria en la comuna)</p> <p>5 de personas referidas a tratamiento con consumo problemático de drogas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de actividad • Mesa de Tratamiento • Lista de Asistencia • Fichas de Derivación • Diagnóstico Psicológico de Derivación 	<p>Municipio y Centros de Atención Primaria comprometidos con el proceso.</p> <p>Contar con cupos de tratamiento para las personas con consumo problemático de drogas del sector</p>
<p>20 de usuarios que vivencia el material ENFOCATE.</p> <p>12 de aplicaciones del Programa Prevenir en Familia.</p> <p>(40 enfócate y 12 aplicaciones del Programa Prevenir en Familia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la actividad • Lista de Asistencia • Registro Fotográfico 	<p>Equipo Previene realizando sus intervenciones universales en los sectores focalizados.</p> <p>Interés de jóvenes por participar de los talleres planificados</p>
<p>35 de adolescentes y jóvenes con fichas diagnósticas.</p> <p>35 de Adolescentes jóvenes cuentan con planes de intervención a nivel grupal y/o individual</p> <p>6.0 (Nota del 1 al 7) Calificación de la satisfacción usuaria por 50% adolescentes y jóvenes participantes de las actividades, talleres o intervenciones grupales desarrolladas.</p> <p>22 de adolescentes y jóvenes insertos en sistema educativo del total de participantes.</p> <p>10 de adolescentes y jóvenes insertos en sistema laboral del total de participantes.</p> <p>40% de adolescentes y jóvenes que aumentan su percepción de riesgo del total de participantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas Diagnósticas • Plan de Intervención Individual • Pad Individual (Potencial de Adaptación) • Planes de intervención Grupal • Pad Grupales • Matrículas Educativas o Contratos Laborales • Pauta de Integración Social • URICA • Pauta de Percepción de Riesgo 	<p>Jóvenes que adhieren y se interesan por participar.</p> <p>Jóvenes interesados y comprometidos por insertarse en el Sistema Educativo</p>
<p>8 de acciones conjuntas programadas con MINEDUC, SENAME, MINSAL, Programa 24 hrs., Chile Deporte, Chile Barrios, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la Actividad • Registros Fotográficos 	<p>Sectores focalizados motivados y comprometidos en participar en las actividades</p> <p>Instituciones Publicas y ámbito privado interesados por apoyar acciones en los sectores focalizados</p>
<p>6.0. (Nota del 1 al 7) Calificación de la intervención por 10 actores claves de la comunidad.</p> <p>3 de acciones comunitarias desarrolladas para el abordaje de la problemática de drogas o de vidibilización de logros del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de las evaluaciones • Listado con RUT y cargo de los representantes de la comunidad evaluadores 	<p>Se cuenta con actores comunitarios que conocen la intervención del proyecto de prevención selectiva</p>

15) ACTIVIDADES DEL PROYECTO

COMPONENTE N° 1	1.- Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada
Actividad N° 1	Fortalecimiento de la Mesa de Tratamiento Comunal
Nombre de la Actividad	Mesa de Tratamiento Comunal
Descripción y metodología de la Actividad	

Con el objetivo de sensibilizar a la red de apoyo asistencial de salud primaria se intencionará un proceso de fortalecimiento de la red de tratamiento local mediante la implementación de un trabajo intersectorial de una Mesa que promueva y habilite espacios para la incorporación de situaciones de consumo de drogas y alcohol en la comuna. De esta manera, se promoverá los programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencias de drogas ilegales.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
-Dependencias del Programa Previene -Dependencias de la Municipalidad de Padre Las Casas	12 meses	4 veces al mes	192 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas de Oficio, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, tijeras, etc)
- Alimentación (Café, Té, jugos, galletas)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show
- Notebook
- Impresora
- Pc
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales Programa Previene

COMPONENTE N° 1	1.- Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada
------------------------	--

Actividad N° 2	Acercamiento Comunitario de Centros de Atención Secundaria
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	"Informando a la Comunidad"
-------------------------------	------------------------------------

Descripción y metodología de la Actividad
--

Esta actividad tendrá como objetivo mantener a la comunidad informada en cuanto a la oferta institucional en las áreas de tratamiento para personas con consumo abusivo de alcohol y drogas, además de informar sobre temas de salud mental de interés de la comunidad. Para esto se coordinará con el Cecosam de la comuna de Padre Las Casas diversos talleres informativos en los distintos sectores focalizados por la intervención para que los posibles usuarios tengan claridad de los criterios de acceso a esta Red Asistencial Secundaria.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de Sede Vecinales	2 Meses	2 veces al mes	20 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas de Oficio, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, tijeras, etc)
- Alimentación (Café, Té, jugos, galletas)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show
- Notebook
- Impresora
- Pc
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales equipo Previene
- Profesionales Equipo Cecosam Padre Las Casas

COMPONENTE N° 1	1.- Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada
------------------------	--

Actividad N° 3	Talleres Preventivos del Material Enfócate
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	"Enfócate"
-------------------------------	-------------------

Descripción y metodología de la Actividad
--

La aplicación del material preventivo para Adolescentes "Enfócate" pretende ser el primer acercamiento a nuevos jóvenes interesados por participar de las actividades planificadas por el Proyecto de Prevención Selectiva. En este sentido se intencionará la reflexión constante respecto a las consecuencias y efectos respecto al consumo de drogas y alcohol tanto en los ámbitos individual, grupal (amigos) y familiar. Durante el 2008 y 2009 fueron 50 adolescentes y jóvenes quienes vivenciaron las sesiones de este material, por tal motivo para el año 2010 se intencionará un proceso de vinculación con aproximadamente con nuevos jóvenes del sector Los Caciques. Es a este nuevo grupo a quienes se le aplicarán 8 sesiones para luego pasar a los talleres de Desarrollo de Habilidades Sociales.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de Sede Comunitarias.	2 meses	4 mensuales	30 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Talleres (Hojas de Oficio, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, tijeras, etc)
- Alimentación (Bebidas, leches, jugos, galletas)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show
- Notebook
- Impresora
- Pc
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Estudiantes de Psicoeducación

COMPONENTE N° 1	1. –Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada
------------------------	--

Actividad N° 4	Formación de Monitores del Material Preventivo Prevenir en Familia
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	Fortalecimientos Familiar
-------------------------------	----------------------------------

Descripción y metodología de la Actividad

La formación de Monitores del Material Preventivo "Prevenir en Familia" estará orientado a fortalecer a aquellos actores sociales de los sectores focalizados interesados por contribuir al fortalecimiento de su comunidad, y los cuales están ligados a Clubes Deportivos, Agrupaciones artísticas y agrupaciones cristianas insertas en los contextos comunitarios.

De esta manera, se entregarán las herramientas necesarias para que sean estos actores quienes logren replicar lo aprendido en sus propios sectores. De planifica un total de 6 personas interesadas en el proceso de capacitación. Debido al proceso de replica de los monitores para que efectivamente sea integrados al sistema, ésta actividad estará planificada por 10 meses, con el fin de poder supervisar las replicas.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencia del Programa Previene	10 Meses	semanal	100 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas de oficios, cartulinas, lápices, plumones, tintas impresora, carpetas)
- Alimentación (Té, Café, Jugos, Galletas)
- Movilización

Equipamiento

- Pc
- Impresora
- Data
- Notebook
- Escritorio, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Estudiantes de Psicoeducación

COMPONENTE N° 1	1. –Incrementar en estos sectores la oferta programática institucional de prevención universal, selectiva e indicada		
Actividad N° 5	Talleres preventivos del Material Prevenir en Familia		
Nombre de la Actividad	Desarrollando Habilidades Parentales		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El fortalecimiento del ámbito de intervención familiar requiere continuar apoyando las habilidades Parentales en las familias de los sectores focalizados en temas tales como: Pautas de Crianza, comunicación efectiva, Límites y Normas, así como también orientaciones respecto al cómo detectar el inicio del consumo de drogas y/o alcohol en los adolescentes y jóvenes.</p> <p>Por tal motivo se planificará una serie de talleres orientados a las familias de los sectores focalizados por la intervención, para tal objetivo se aplicaran 12 sesiones del material Prevenir en familia, realizando 3 ciclos de 4 sesiones cada uno.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencia de las Sedes Comunitarias	5 meses	2 mensual	20 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de Oficina (Hojas de oficios, cartulinas, lápices, plumones, tintas impresora, carpetas) • Alimentación (Té, Café, Jugos, Galletas) • Movilización 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • Pc • Impresora • Data • Notebook • Escritorio, sillas 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales • Estudiantes Psicoeducación • Estudiantes de Educación Diferencial 			

COMPONENTE N° 2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
Actividad N° 1	Intervención Individual y Familiar
Nombre de la Actividad	<i>Valorización del Yo</i>
Descripción y metodología de la Actividad	

Para la continuidad del Proyecto de Prevención Selectiva la intervención individual y familiar se basará en los antecedentes brindados por los PAD (Potencial de Adaptación) aplicados a los jóvenes efectivamente vinculados y los Planes de Intervención ya ejecutados. La intervención ya realizada es un pilar para continuar con el abordaje de los factores protectores y de riesgos identificados. Se contempla la elaboración de 35 planes de intervención desde una mirada Psicoeducativa, de los cuales 15 mantendrá su continuidad para el 2010. Como parte de la estrategia de intervención se menciona la importancia que seguirá teniendo la *Vivencia Compartida* ya que nos permitirá mantener el vínculo con los adolescentes, cabe mencionar que se planificará un proceso de visitas domiciliarias de a los menos 2 veces mensuales por cada caso.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias del Programa Previene Casas Particulares	10 meses	3 veces a la semana 12 veces mensuales	720 horas total

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas de oficios, cartulinas, lápices, plumones, tintas impresora, carpetas)
- Movilización

Equipamiento

- PC, Impresora
- Escritorio, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiante en práctica Psicoeducación
- Estudiantes en práctica Educación Diferencial

COMPONENTE N° 2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
------------------------	---

Actividad N° 2	Fortalecimiento al Proceso Escolar
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	Desarrollando Habilidades Educativas
-------------------------------	---

Descripción y metodología de la Actividad

Con el objetivo de frenar los niveles de deserción escolar y a su vez potenciar a aquellos adolescentes y jóvenes que permanecen en el sistema educacional es que mantendrá la articulación con la Universidad Católica de Temuco, específicamente con la carrera de Educación Diferencial. En esta área de desarrollo se elaborarán Planes de Apoyo Psicopedagógicos que complementen los Planes de Intervención Individual.

De esta manera, gracias a la especificidad que nos brinda esta disciplina podremos abordar *las necesidades educativas especiales transitorias* presenten en los adolescentes y jóvenes y que en ocasiones se convierten en los principales obstaculizadores de sus éxitos en el sistema educacional. En el mismo sentido, durante el año escolar se mantendrá una constante coordinación con los Establecimientos educacionales en donde se concentran los jóvenes pertenecientes al proyecto, tanto con los Directores así como con los Docentes.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias del Programa Previene • Dependencias Establecimientos Escolares • Casas de los Beneficiarios 	10 meses	3 veces a la semana 12 veces al mes	240 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas de oficio, cartulinas, lápices, plumones, carpetas, archivadores, cuadernos, etc.)
- Movilización

Equipamiento

- Pc
- Impresora
- Data, Notebook
- Escritorio, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Estudiantes de Educación Diferencial

COMPONENTE N° 2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
------------------------	---

Actividad N° 3	Integración Social
-----------------------	---------------------------

Nombre de la Actividad	Apoyo en la Capacitación e Inserción Laboral
-------------------------------	---

Descripción y metodología de la Actividad

La Integración Social se convierte en el sentido que rige la prevención selectiva, en este sentido se desarrollará una estrategia que potencie en los jóvenes la creación de un proyecto de vida claro y alcanzable para ellos. En este sentido y con el fin de apoyar la capacitación y la inserción laboral se mantendrá una permanente coordinación con la red de apoyo tales como: OMIL y SENCE quienes serán los principales recursos en esta área de desarrollo.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
-Dependencias SENCE -Dependencias OMIL -Dependencias Programa Previene	10 Meses	Mensual	100 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas de oficio, cartulinas, lápices, plumones, carpetas, archivadores, etc.)
- Movilización

Equipamiento

- Notebook
- Impresora
- Pc
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales Previene

COMPONENTE N° 2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
------------------------	---

Actividad N° 4	Talleres de Desarrollo de Habilidades Sociales
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	Talleres de Desarrollo de Habilidades Sociales
-------------------------------	---

Descripción y metodología de la Actividad

En el sentido de problematizar el consumo de drogas y/o alcohol en los adolescentes y jóvenes de los sectores focalizados es que ejecutará una línea de Talleres de desarrollo y potenciación de habilidades sociales los cuales estarán íntimamente relacionados con la intervención individual en donde se potenciará los factores protectores identificados, así como también se intervendrá en pro de la disminución de los factores de riesgos en los distintos niveles de intervención. La metodología de trabajo se fundamenta en técnicas de Animación Popular y desde la educación no formal a través de talleres lúdicos y motivadores que aborden temas tales como: *reconocimiento de emociones y sentimientos, Control y expresión de Emociones, Expresión de emociones y Búsqueda de Identidad, Percepción de sí mismo, Aceptación de sí mismo, Estilo de vida saludable, y Resolución constructiva de conflictos*. No obstante los temas señalados a trabajar el proceso formativo serán flexibles para la incorporación de otras temáticas de interés de adolescentes y jóvenes.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de la Sede Comunitaria	10 meses	2 veces a la semana	200 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Talleres (Hojas de oficios, cartulinas, lápices, plumones, tintas impresora, carpetas)
- Alimentación (Leches, Jugos, Galletas)
- Movilización

Equipamiento

- Notebook
- Impresora
- Pc
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales Programa Previene
- Estudiantes en práctica Psicoeducación

COMPONENTE N° 2	Desarrollar una estrategia de intervención en prevención selectiva para abordar la problemática de consumo y tráfico de drogas pertinente a las necesidades de los jóvenes del sector focalizado.
------------------------	---

Actividad N° 5	Escuela de Fútbol orientada al fortalecimiento de un estilo de vida saludable.
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	Desarrollando Estilos de Vida Saludable
-------------------------------	--

Descripción y metodología de la Actividad

Los procesos de construcción e integración social claramente se pueden nutrir y fortalecer de acciones que en la práctica pueden modelar conductas de riesgos. En los espacios deportivos se expresan las formas de convivencia y se ponen en juego las verdaderas habilidades que los adolescentes y jóvenes tienen. Por tal motivo se continuará trabajando en el ámbito deportivo con el fin de potenciar Estilos de vida saludables en adolescentes y jóvenes. La metodología de las actividades se orientan a la planificación, ejecución y evaluación de 2 jornadas deportivas semanales en los sectores focalizados por la intervención, las cuales estarán enmarcadas dentro de un proceso de "Escuela de Fútbol" en donde los intercambio Intersectores serán una constante del proceso. Esta línea de intervención concluirá con un campeonato de fútbol que convoque a todos los equipos de fútbol femeninos y masculinos de los sectores.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Canchas de fútbol de los sectores focalizados	12 meses	2 semanales	240 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Talleres (Hojas de oficios, cartulinas, lápices, plumones, tintas impresora, carpetas)
- Alimentación (Leches, Jugos, Galletas)
- Movilización

Equipamiento

- Notebook
- Impresora
- Pc
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales Programa Previene
- Estudiantes en práctica Pedagogía en Educación Física

COMPONENTE N° 3	Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado
------------------------	--

Actividad N° 1	Diseñar trabajo territorial orientado a detección precoz con líderes de sectores focalizados.
-----------------------	--

Nombre de la Actividad	Detección precoz en mi barrio
-------------------------------	--------------------------------------

Descripción y metodología de la Actividad

En el marco de la articulación intersectorial se establecerán encuentros con líderes vecinales a modo de diseñar planificación territorial en cada sector focalizado, orientado a la detección precoz del consumo de drogas y alcohol. Para lograr este objetivo, se establecerá metodología de taller de exposición y discusión, a cargo de profesional de área detección precoz de Previene Padre las Casas. Estos talleres se realizarán una vez al mes en cada sector durante los meses de marzo, abril y mayo. En las sesiones se revisarán contenidos como: definición conceptual de drogas, tipos de consumo, efectos de las drogas, entre otros. Finalizado los talleres, se pretende apoyar al grupo existente para conformar la mesa de desarrollo barrial, de manera que se prosiga la línea de trabajo enfocada en el sector.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias Sedes Comunitarias	3 meses	1 mensual	40 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 3	Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado
------------------------	--

Actividad N° 2	Apoyo en establecimiento de Mesa de desarrollo barrial
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	Mesa de desarrollo barrial
-------------------------------	-----------------------------------

Descripción y metodología de la Actividad

Objetivo de la actividad será promover instancias de interacción entre vecinos, líderes de los sectores focalizados y programas institucionales insertos en la comuna. La mesa se desarrollará en cada sector focalizado y será una plataforma para el diálogo y la evaluación crítica de la realidad de cada sector, implicando a los actores sociales relevantes. La metodología se fundamenta en intervención comunitaria dando especial énfasis al empoderamiento comunitario y fomento de participación ciudadana a través de grupos de discusión, diagnósticos participativos y planificación de un plan de intervención local. Se impartirán 5 sesiones de la mesa barrial de manera bimensual en cada sector. El tiempo transcurrido entre ellas se invertirá en vinculación de organizaciones y planificación estratégica para próxima sesión.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias Sede Comunitarias	8 meses	Bi-Mensuales	80 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 3	Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado
------------------------	--

Actividad N° 3	Reconstrucción de la historia El Bosque-Los Avellanos
-----------------------	--

Nombre de la Actividad	Mirando mi pasado, soñando mi futuro
-------------------------------	---

Descripción y metodología de la Actividad

Esta actividad está orientada a reconstruir el pasado histórico del sector el Bosque-Los Avellanos, recurriendo a relatos de los vecinos, antecedentes fotográficos y/O información provista por diversas instituciones comunales. Se apoyará la conformación de un grupo de adolescentes, jóvenes y vecinos que, en conjunto con equipo de prevención selectiva, produzcan la información requerida. La metodología se fundamenta en técnicas de la investigación acción participativa, principalmente entrevistas, recopilación de información de forma escrita, fotográfica, audiovisual, etc. Se establecerán encuentros una vez al mes con el grupo establecido para este fin, proponiendo objetivos mensuales, a fin de exponer los resultados en el sector durante el mes de noviembre, evento al que serán convocados todos/as los/as vecinos/as, organizaciones, autoridades municipales y de diversas instituciones presentes en la comuna.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias Sedes Comunitarias	9 meses	1 vez al mes	120 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- cámara fotográfica digital
- grabadora digital
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 3	Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado
------------------------	--

Actividad N° 4	Primer encuentro de organizaciones vecinales sectores focalizados
-----------------------	--

Nombre de la Actividad	Fortaleciendo lazos
-------------------------------	----------------------------

Descripción y metodología de la Actividad

Se pretende promover espacios de interacción en los cuales los miembros de cada sector focalizado puedan relacionarse y establecer vínculos permanentes de confianza, solidaridad, respeto mutuo y que, de igual forma, sea una instancia de autocuidado y distensión para quienes ejercen roles de liderazgo y actualmente experimentan "queme" en el ejercicio de sus funciones. La metodología se fundamenta en técnicas de educación popular, realizándose un encuentro en cada sector focalizado durante el primer semestre y la misma cantidad para el segundo periodo del año. Los contenidos abordados en primer encuentro serán dinámicas de presentación y animación, exposición sobre objetivos de cada organización, proyecciones futuras, foro de discusión, dinámicas de cierre. En segundo encuentro contenidos serán técnicas de imaginaria grupal, análisis y discusión.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias Sedes Comunitarias	2 meses	1 semestral	40 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 3	Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado
------------------------	--

Actividad N° 5	Mesa de Red de Infancia y Familia
-----------------------	--

Nombre de la Actividad	Mesa de Red de Infancia y Familia
-------------------------------	--

Descripción y metodología de la Actividad

Con el fin de aumentar progresivamente las instancias intersectoriales para el abordaje de la problemática del consumo y tráfico de drogas en los sectores focalizados se potenciará las reuniones con la Mesa de Infancia y Familia que la comuna de Padre Las Casas cuenta. Para ello se propondrá la generación de un sistema de Denuncia respecto a situaciones de tráfico y consumo, además de denuncias relacionadas con abuso, negligencia parental, etc., que se puedan detectar en los sectores.

Las reuniones se sostendrá mensualmente con instituciones tales como: World Vision, Pib Vilcún, Aldeas S.O.S., Dam Celomi, Cecosam, Previene, entre otros.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias Sedes Comunitarias	10 meses	1 semestral	30 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales Programa Previene
- Profesionales de la Red Comunal

COMPONENTE N° 3	Aumenta instancias de articulación intersectorial para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado		
Actividad N° 5	Trabajo con Establecimientos Educativos		
Nombre de la Actividad	Trabajo con Establecimientos Educativos		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>En relación a este componente intersectorial se pretende supervisar la aplicación de los materiales de prevención Universal en los Establecimientos Educativos que concentran la mayor cantidad de adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto.</p> <p>Paralelo a la intervención individual que ejecutarán los Estudiantes de Educación Diferencial a través de los Planes de Apoyo psicopedagógicos, se orientará la acción al Acompañamiento Técnico de las estrategias de prevención universal. Para esto se coordinará con el ámbito de educación de programa previene, las acciones planteadas tales como: Mesa de educación, aplicación del material Enfócate, entre otros.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias Sedes Comunitarias	10 meses	Bimensual	80 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas) • Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches) • Movilización 			
Equipamiento			
<ul style="list-style-type: none"> • Data Show, Notebook, Impresora • Escritorios, mesas, sillas 			
Recurso Humano			
<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales Programa Previene • Directores y profesores Establecimientos Educativos 			

COMPONENTE N° 4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.
------------------------	--

Actividad N° 1	Realización de análisis estructural de redes en sectores focalizados
-----------------------	---

Nombre de la Actividad	Análisis estructural de redes
-------------------------------	--------------------------------------

Descripción y metodología de la Actividad

A partir de las prácticas en psicología en el área de intervención comunitaria, se realizará un diagnóstico aplicando la técnica análisis estructural de redes en los sectores focalizados, con la finalidad de recopilar información respecto a las formas de relación a nivel micro y macro de manera de determinar la estructura general de la red social operante, información de insumo para diseñar acciones pertinentes a las características de cada sector focalizado.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de Sedes Comunitarias	4 meses	semanal	70 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicología Comunitaria

COMPONENTE N° 4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 2	Convocar a líderes comunitarios a escuela de formación de líderes		
Nombre de la Actividad	Escuela de líderes comunitarios		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El objetivo es convocar a líderes comunitarios de organizaciones formales e informales de los sectores focalizados para ser parte de la cuarta versión de escuela para líderes de Previene Padre las Casas. Esta capacitación se orienta a fortalecer habilidades de liderazgo, participación y empoderamiento comunitario. La metodología de trabajo se fundamenta en técnicas de animación popular, enfoque psicoeducativo e investigación acción participante; desde educación no formal: utilización de medios audiovisuales, técnicas lúdicas, talleres de conversación y discusión. Contenidos abordados serán: estilos de liderazgo, enfoque psicoeducativo, técnicas de investigación acción participativa, prevención del consumo de drogas, entre otros. Se planifican un total de 4 sesiones de formación y 4 sesiones de evaluación de la experiencia en cada sector, con la supervisión en terreno a cargo del equipo ejecutor y estudiantes en práctica.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de Sedes Comunitarias	8 meses	Quincenal	100 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.
------------------------	--

Actividad N° 3	Gestión Comunitaria
-----------------------	----------------------------

Nombre de la Actividad	Gestión Comunitaria
-------------------------------	----------------------------

Descripción y metodología de la Actividad

Con el fin de potenciar procesos de empoderamiento en los líderes comunitarios de los sectores focalizados, se intencionará su interés por participar en el proceso de postulación a los Proyectos Comunitarios de Conace 2010.

Para tal efecto previo a este proceso de realizarán diagnósticos en los sectores para detectar necesidades y potencialidades en los mismos y traducir esto en un proyecto de interés comunitario. En conjunto con lo ya expuesto, se buscará que los proyectos postulados cuenten con el apoyo y compromiso de trabajo de la mayor cantidad de agrupaciones e instituciones presentes en el sector.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de Sedes Comunitarias	8 meses	Quincenal	100 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.		
Actividad N° 4	Fortalecimiento de la Red social Comunitaria		
Nombre de la Actividad	"La Comunidad se informa"		
Descripción y metodología de la Actividad			
<p>El disminuir los factores de riesgos comunitarios asociados al consumo y tráfico de drogas en los sectores, requiere del interés de los vecinos por conformarse en agentes claves, asumiendo ellos la responsabilidad en que ésta problemática se mantenga en su sector.</p> <p>En la misma línea del trabajo con Dirigentes y Agentes claves (Mesas de Desarrollo Barrial, Escuela de Líderes) se propondrán a las comunidades focalizadas reuniones permanente de información (en una primera instancia) con Policía de Investigaciones, para más tarde pasar a la planificación de acciones en conjunto que propendan a disminuir el consumo en la vía pública de drogas y alcohol, desordenes, riñas así como también denunciar el tráfico de drogas.</p> <p>Se planifican reuniones bimensuales con Dirigentes Vecinales, líderes y comunidad en general.</p>			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de Sedes Comunitarias	8 meses	bimensual	70 horas
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.

Actividad N° 5 Mejoramiento de Espacios Públicos

Nombre de la Actividad Mi barrio, mi espacio

Descripción y metodología de la Actividad

Esta actividad pretende fomentar la articulación de los integrantes de cada sector promoviendo así la cohesión social intrasector como también vinculación con oferta de servicios públicos existentes en la zona residencial. En ese sentido se convocará a los adolescentes y jóvenes, vecinos y familiares a establecer planificación de mejoramiento del sector (áreas verdes, mejoramiento de cancha de fútbol, paisajismo, etc.) y se convocará a departamentos municipales que puedan colaborar con la iniciativa, además de CONAF y empresas locales. Se pretende llevar a cabo estas actividades una vez en cada sector; primer semestre Sector El Bosque-Los Avellanos, segundo semestre Los Caciques C.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Espacios Públicos de los Sectores focalizados	1 mes	4 veces	33 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Bebidas, Galletas, leches)
- Movilización
- Materiales de construcción (pintura, brochas, palas, guantes de protección)

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria
- Departamento de Operaciones Municipales

COMPONENTE N° 4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.

Actividad N° 6 Encuentros intergeneracionales de fútbol

Nombre de la Actividad Fútbol intergeneracional

Descripción y metodología de la Actividad

Esta actividad pretende generar un espacio de interacción entre padres/madres e hijos/as a través de instancias deportivas dando espacio así a actividades recreativas que fortalezcan vínculos relacionales familiares y comunitarios, al ser el barrio generador y sustentador de la actividad. La metodología utilizada serán partidos de fútbol en los que las madres disputarán un partido con sus hijas y los padres lo harán con sus hijos. Se realizará un partido por género en cada sector durante en el segundo semestre en las canchas ubicadas en los sectores. Se utilizará un mes aproximadamente para coordinar el encuentro, convocar a las familias y ejecutar la acción.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Canchas deportiva sectores	2 meses	1 día	40 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Insumos de Coctelería)
- Movilización

Equipamiento

- Silbatos
- Balones

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica Educación Física

COMPONENTE N° 4	Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.
------------------------	--

Actividad N° 7	Ceremonia de cierre
-----------------------	----------------------------

Nombre de la Actividad	Ceremonia de cierre
-------------------------------	----------------------------

Descripción y metodología de la Actividad
--

Con el fin de socializar el proyecto implementado en los sectores es necesario diseñar actividades de finalización, de esta manera se programarán dos eventos de cierre en donde se plasmará a través de medios audiovisuales las principales actividades ejecutadas, tanto en el ámbito familiar, grupal y comunitario.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Sedes vecinales	1 mes	2 días	20 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Insumos de Coctelería)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

COMPONENTE N° 4 Incrementar la articulación y empoderamiento comunitario para abordar la problemática del consumo y tráfico de drogas en el sector focalizado.

Actividad N° 8 **Evaluación del trabajo de integración desarrollado para los jóvenes**

Nombre de la Actividad **Sistematización de la Experiencia**

Descripción y metodología de la Actividad

Mediante técnicas de Investigación-Acción-Participativa y haciendo uso de los instrumentos diseñados por el equipo ejecutor para realizar evaluaciones correspondientes a las líneas de acción planteadas se establecerán encuentros con los adolescentes y jóvenes participantes durante año 2010, como también con vecinos y líderes de cada sector focalizado. En estos encuentros se evaluará la pertinencia y ejecución de la intervención, se recogerán sugerencias para próximo periodo y se evaluará al equipo ejecutor. Además se confeccionará material audiovisual de sistematización de las experiencias vividas, el cual pretende visibilizarse ante actividades sectores (mesas de trabajo intersectorial, comité de familia) y comunales (sesión del Consejo Municipal, ceremonias de cierre del proyecto). Paralelo a este proceso la evaluación de la intervención será constante y también estará ligada a los informes trimestrales de avance técnico-financiero.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Dependencias de Sedes vecinales	12 mes	3 días a la semana	100 Horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

- Materiales de Oficina (Hojas, cartulinas, lápices, plumones, tinta impresora, carpetas)
- Alimentación (Café, Té, Azúcar, Galletas, leches)
- Movilización

Equipamiento

- Data Show, Notebook, Impresora
- Escritorios, mesas, sillas

Recurso Humano

- Profesionales
- Monitor de Trato Directo
- Estudiantes en Práctica de Psicoeducación y psicología comunitaria

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	Fortalecimiento Mesa de Tratamiento Comunal		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Acercamiento Comunitario de Centros de Atención Secundaria			X	X								
3	Talleres Preventivos del Material Enfócate				X	X	X						
4	Formación de Monitores Prevenir en Familia			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Talleres Preventivos del material Prevenir en Familia							X	X	X	X		
6	Intervención Individual y Familiar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Fortalecimiento al proceso escolar			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	Apoyo en la capacitación e inserción laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	Talleres de Desarrollo de Habilidades Sociales			X	X	X	X	X	X	X	X		
10	Escuela de Fútbol	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Detección Precoz en Mi Barrio				X	X	X						
12	Apoyo Establecimientos de Mesa de Desarrollo Barrial			X	X	X	X	X	X	X	X		
13	Reconstrucción de la Historia			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	Primer Encuentro de Organizaciones Vecinales						X				X		
15	Mesa de Red de Infancia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Trabajo Establecimientos Educativos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Análisis Estructural de redes				X	X	X	X					
18	Escuela de Líderes Comunitarios			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Gestión Comunitaria			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Fortalecimiento de la Red Social Comunitaria					X	X	X	X	X	X	X	X
21	Mejoramiento de Espacios Públicos										X	X	
22	Encuentro Intergeneracionales de Fútbol										X	X	
23	Ceremonias de Cierre												X
24	Sistematización de la Experiencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

17) DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	12 MESES
--	-----------------

18) EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El sistema de evaluación del proyecto de Prevención Selectiva no sólo estará orientado a evaluar la eficacia tanto de las actividades asociadas al proyecto como al proceso en sí.

Desde el Enfoque Psicoeducativo se proveerá de herramientas tales como PEX (Potencial experiencial) para medir el estado de avance de los casos individuales así también de evaluaciones Post- Situacionales tras el término de cada actividad planificada. Paralelo a este proceso de evaluación se mantendrán reuniones semanales de coordinación con el equipo, además de las supervisiones de los estudiantes en práctica que apoyarán el proceso 2010.

Otro sistema de evaluación serán las evaluaciones trimestrales de avance técnico y financieros planificado por Conace, en donde se sistematizará los resultados a la fecha de la implementación del proyecto en los sectores focalizados.

Finalmente se complementará este proceso de evaluación con la elaboración de un documento Cualitativo y cuantitativo que refleje los resultados planteados por el proyecto de prevención selectiva, los insumos de base serán; las pauta de integración social, Urica, Pauta de Percepción de Riesgo, Planes de Intervención, Pad y Pex.

19) CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Municipalidad Padre Las Casas
DIRECCIÓN	Maquehue N° 1441
TELÉFONO-FAX	(045) 208097
E-MAIL	alcaldía@padrelascasas.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	Ley N° 19.321 que crea la Comuna de Padre Las Casas
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Juan Eduardo Delgado Castro
RUT REPRESENTANTE LEGAL	10.564.349-7

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA CONACE

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Pedro Doyharcabal Jaque
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Director de Desarrollo Comunitario
TELÉFONO	(045) 208088
E-MAIL	pdoyharcabal@padrelascasas.cl

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS⁴

PROYECTO O PROGRAMA	Programa Conace-Previene Padre Las Casas
AÑO DE EJECUCIÓN	Desde el año 2005 a la fecha
COBERTURA	Comunal
FINANCIAMIENTO	Municipal y CONACE
PROYECTO O PROGRAMA	Proyecto Fondo Especial Conace
AÑO DE EJECUCIÓN	2008 - 2009
COBERTURA	Sectores focalizados: El Bosque, Los Avellanos, Los Caciques, Los Araucanos.
FINANCIAMIENTO	Conace y Municipal

⁴ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Gabriela Andrea Poblete Morales
EDAD	25
RUT	15.655.595-9
DOMICILIO	Mac-Iver N°1241
PROFESIÓN / OFICIO	Asistente Social
TELÉFONO	045-334709
E-MAIL	poblete.gabriela@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Título y Grado: Titulada de la carrera de Servicio Social, con el grado de Licenciada en Trabajo Social mención en Desarrollo Social y Políticas Sociales de la Universidad de La Frontera, Temuco (2003 - 2008).

Pos-Título: Diplomado en Psicoeducación (2008 - 2009). En espera de Certificación.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Noviembre 2009 Participa en calidad de Asistente en el Seminario "Pandillas y Tribus Urbanas enfoque criminológico y criminalístico", Policía de Investigaciones de Chile en conjunto con Universidad Autónoma de Chile, Temuco.

Noviembre 2009: Participa en calidad de Asistente en el Seminario de "Familia y Género". Dictado por la Universidad Autónoma de Chile, Temuco.

Diciembre 2008: Participa en calidad de Asistente en el taller "Animación para equipos ejecutores en prevención selectiva con jóvenes en barrios vulnerables CONACE". Dictado por CONACE y INNOVACAP.

Agosto 2008: Participa en Calidad de Asistente en la Formación de Monitor en el Material de prevención "Prevenir en Familia". Dictado por el Programa Conace-Previene de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Octubre 2008: Participa en calidad de Asistente en el Seminario de Integración Socio-ocupacional. Dictado por Conace Regional. Temuco

Julio 2008: Participa en calidad de Asistente en el Taller "Modelo Transteórico del Cambio". Dictado por Conace. Temuco

Diciembre 2007: Entrega Tesis conducente al grado de Licenciada en Trabajo Social de la Universidad de La Frontera, titulada "Políticas Sociales destinadas a la Superación de la Pobreza y

su vinculación con los procesos de Descentralización y Participación Ciudadana en la Región de La Araucanía: una valoración de los Actores Públicos Municipales

Noviembre 2007: Participa en calidad de Asistente en el Seminario "Relaciones de Género en el Pueblo Mapuche: interculturalidad, política y educación". Dictado por el Programa de Apoyo Académico para Estudiantes Mapuches (PAAEM) Proyecto Rūpu-Ford. Universidad de La Frontera.

Septiembre 2007: Efectúa el curso de Análisis Estadístico Cualitativo "Atlas TI", dictado por el Programa de Apoyo Académico para Estudiantes Mapuches (PAAEM), de la Universidad de La Frontera.

Abril 2007: Efectúa el taller de entrenamiento Programa de Análisis Estadístico Cuantitativo "SPSS", dictado por el Programa de Apoyo Académico para Estudiantes Mapuches (PAAEM), de la Universidad de La Frontera.

Octubre 2006: Efectúa el curso "Política Internacional: del conflicto ideológico al enfrentamiento cultural en el siglo XX", dictado por el Programa de Apoyo Académico para Estudiantes Mapuches (PAAEM), de la Universidad de La Frontera.


Septiembre 2006: Participa en calidad de Asistente en el Seminario "Tribunales de Familia: Situación Actual y Nuevos Desafíos". Dictado por la Universidad de La Frontera.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

- 1.- Encargada Proyecto de Prevención Selectiva
- 2.- Elaboración de Documentación Administrativa: Informes Mensuales y Trimestrales
- 3.- Diseñar acciones de Gestión Social
- 4.- Articular el proyecto con otros Departamentos Municipales e Instituciones Públicas
- 5.- Diseñar e Implementar Talleres a nivel grupal, familiar y comunitario
- 6.- Ejecución de Talleres de Apresto Laboral
- 7.- Elaborar Perfiles Socio-Ocupacional de Jóvenes
- 8.- Elaboración de Informes Individuales y Grupales
- 9.- Visitas Domiciliarias a familias de adolescentes y jóvenes
- 10.- Derivación eficaz de casos de consumo de drogas a instancias pertinentes.
- 11.- Aplicación de Pad y Pex tanto a nivel individual como grupal

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo Gabriela Andrea Poblete Morales, declaro que estoy en conocimiento de que la Ilustre Municipalidad de Padre las Casas está postulando al Fondo Especial de CONACE a través del proyecto denominado Proyecto de Prevención Selectiva Padre Las Casas que en caso de ser seleccionado y aprobado participaré en calidad de Encargada del Proyecto de Prevención Selectiva, asumiendo funciones que sean coherentes con la posición institucional de CONACE en materia de consumo y tráfico de drogas.

14 / 12 / 2009	
FECHA	FIRMA

20) CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Lucía Soledad Pérez Bello
EDAD	25 años
RUT	15.795.689-2
DOMICILIO	Dinamarca 545, Temuco
PROFESIÓN / OFICIO	Psicóloga
TELÉFONO	89394822
E-MAIL	luciaperez04@gmail.com

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Título y Grado: Psicóloga, Universidad de la Frontera. Conferido con el grado académico de Licenciada en Psicología (2008) y el título profesional de Psicóloga, con Distinción Unánime (2008).
Tesis de grado: Estudio descriptivo: "Comprensiones y experiencias sobre participación ciudadana de dirigentes sociales de la región de la Araucanía".

Postítulo: Diplomado en Prevención y Tratamiento en drogodependencias: Aportes desde el enfoque Psicoeducativo (2008-2009). Universidad de La Frontera y CONACE. En curso.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

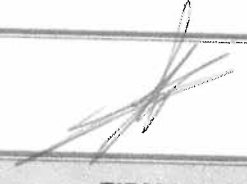
- **2009** Participa en seminario "Pandillas y Tribus Urbanas enfoque criminológico y criminalístico", Policía de Investigaciones de Chile en conjunto con Universidad Autónoma de Chile, Temuco.
- **2008** Participa como ponente en IX Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación, San Cristobal de las Casas, México.
- **2008** Taller "Hacia una perspectiva intercultural en la protección de los derechos de la infancia". Organizado por UNICEF y Serplac Araucanía.
- **2008** Curso "Capacitación y formación en el mapuche kimún para la promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia mapuche" dictado por UNICEF.
- **2007** Participa como asistente en VIII Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación, Santiago de Chile.
- **2006** Participa en el 2º Encuentro de Estudiantes en torno a la Psicología Comunitaria, desarrollado en la Universidad de La Frontera y Universidad Mayor de Temuco.
- **2009** Psicóloga Programa de Integración Colegio Wolfgang Amadeus Mozart, Collipulli.
- **2009** Psicóloga área de protección OPD Cordillera, comuna de Purranque, Región de los Lagos.
- **2008** Apoyo realización grupos terapéuticos Residencia femenina de Chaitén. Puerto Montt y Llanquihue.
- **2008** Práctica profesional área psicosocial comunitaria: Escuela de formación de líderes comunitarios. Conace- Previene Temuco, Conace- Previene Padre las Casas.
- **2007** Práctica de intervención psicosocial comunitaria en Ilustre Municipalidad de Perquenco.
- **2007** Práctica de evaluación psicológica con adolescentes, Clínica psicológica Universidad de la Frontera.
- **2004** Práctica Institucional en CAD Sagrada Familia del Hogar de Cristo en Padre Las Casas. Asignatura de formación general, carrera de Psicología, Universidad de La Frontera.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

- 1.- Diseñar e Implementar Talleres a nivel grupal, familiar y comunitario
- 2.- Ejecución de Talleres de Apresto Laboral
- 3.- Elaborar Perfiles Socio-Ocupacional de Jóvenes
- 4.- Elaboración de Informes Individuales y Grupales
- 5.- Visitas Domiciliarias a familias de adolescentes y jóvenes
- 6.- Derivación eficaz de casos de consumo de drogas a instancias pertinentes.
- 7.- Aplicación de Pad y Pex tanto a nivel individual como grupal

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Yo Lucía Soledad Pérez Bello, declaro que estoy en conocimiento de que la Ilustre Municipalidad de Padre las Casas está postulando al Fondo Especial de CONACE a través del proyecto denominado Proyecto de Prevención Selectiva Padre Las Casas, y que en caso de ser seleccionado y aprobado participaré en calidad de psicóloga, profesional de apoyo de éste, asumiendo funciones que sean coherentes con la posición institucional de CONACE en materia de consumo y tráfico de drogas.

14 / 12 / 2009	
FECHA	FIRMA

21) ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN⁵

1. PATRIMONIO

--

2. CAPITAL SOCIAL

--

3. ESTADO DE RESULTADOS

--

⁵ Se solicita adjuntar la información necesaria para determinar esta información.

22) FICHA OBLIGATORIA DE PROYECTOS⁶

1) IMPUTACIÓN PRESUESTARIA

--

2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OPERACIONALES
0%	92,5%	7,5%

3) TIPO DE ORGANIZACIÓN (marcar con X)

PUBLICA		PRIVADA	
X			
INTERES PUBLICO			
SI	X	NO	

4) FICHA DE POSTULACION PROYECTOS

1. PROGRAMA AL CUAL POSTULA

Nombre del programa al cual postula el proyecto

Prevención Selectiva

2. AÑO DE POSTULACION

Año/mes/día

2010

3. NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO

Nombre completo del proyecto, sin siglas, abreviaturas o nombres de fantasía

Proyecto de Prevención Selectiva Padre Las Casas

4. COMUNA (S) DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO

Escriba la o las comunas en las cuales se ejecutará el proyecto

Padre Las Casas

5. RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO

Razón social del organismo beneficiario, sin siglas y/o abreviaturas

Municipalidad de Padre Las Casas

⁶ De llenado exclusivo de los profesionales de CONACE.

6. RUT DEL BENEFICIARIO

61.955.000-5

7. PERSONALIDAD JURIDICA

Nº de personalidad jurídica

Ley Nº 19.321 que crea la comuna.

8. OTORGADA POR

Organismo que otorgó la personalidad jurídica

9. NOMBRE(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Apellido paterno / apellido materno / nombre completo

1. Juan Eduardo Delgado Castro

2.

10. RUT REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

1. 10.564.349-7

2.

11. DIRECCION DEL BENEFICIARIO

Tipo de calle (indicar si es calle, pasaje, avenida, rotonda, paso bajo nivel, paso sobre nivel, carretera, sector, manzana, puente)

Calle

Calle

Maquehue

Número

Nº 1441

Departamento / Block / Villa / Población

12. DATOS DE CONTACTO

Nombre completo de persona de contacto

Teléfono institucional

45 - 208030

Fax institucional (en caso que se disponga)

45 - 332318

Correo electrónico institucional o de la persona de contacto

13. DATOS BANCARIOS (CUANDO SEA PROCEDENTE)

Banco

Banco Estado

Número de cuenta bancaria

631 00 00 32 71

ANTECEDENTES ADJUNTOS	X
Certificado de vigencia de personalidad jurídica, con detalle de la directiva. Incluir nombre completo y RUT	
Fotocopia del RUT del organismo	
Fotocopia del carné de la directiva	
Acreditación de dirección de institución	
Balance General de la Institución	
Certificado de Vigencia Bancaria	

<i>Monto total del proyecto</i>	\$20.525.900.-
<i>Aporte Organización</i>	\$4.525.000.-
<i>Aporte Terceros</i>	\$0.-
<i>Aporte Ministerio</i>	\$16.000.800.-

23) PRESUPUESTO DEL PROYECTO



**PRESUPUESTO PROYECTOS
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Insumos para oficina	Hojas tamaño oficio y carta, tinta impresora, archivadores, etc.	\$ 0	\$ 120.000	\$ 120.000
Movilización	traslado a talleres, visitas domicilias, establecimientos escolares, etc.	\$ 0	\$ 200.000	\$ 200.000
Servicios Básicos	Agua, luz, internet, telefono	\$ 125.000		\$ 125.000
				\$ 0
				\$ 0
SUB TOTAL \$		\$ 125.000	\$ 320.000	\$ 445.000
TOTAL ÍTEM \$				\$ 445.000

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Cartulinas diversos colores	50 unidades	\$ 0	\$ 8.340	\$ 8.340
Plumones	40 unidades	\$ 0	\$ 34.960	\$ 34.960
Tijeras	20 unidades	\$ 0	\$ 10.380	\$ 10.380
Lápices en pasta	100 unidades	\$ 0	\$ 11.900	\$ 11.900
Lapices de Colores	10 cajas de 6 unidades	\$ 0	\$ 5.000	\$ 5.000
Papel Craf	100 unidades	\$ 0	\$ 7.000	\$ 7.000
Pegamentos	30 unidades	\$ 0	\$ 13.470	\$ 13.470
Carpetas	50 unidades	\$ 0	\$ 15.950	\$ 15.950
Cuadernos	30 unidades	\$ 0	\$ 29.700	\$ 29.700
Silicona	10 unidades	\$ 0	\$ 3.000	\$ 3.000
Pistola Silicona	6 unidades	\$ 0	\$ 7.000	\$ 7.000
Papel para certificados	100 unidades	\$ 0	\$ 15.900	\$ 15.900
Cinta Masking	20 unidades	\$ 0	\$ 14.500	\$ 14.500
Papel Lustre. Diversos colores	20 pack de 6 colores	\$ 0	\$ 4.000	\$ 4.000
Carton Forrado Duplex	20 unidades	\$ 0	\$ 5.180	\$ 5.180
Lápices grafitos	100 Unidades	\$ 0	\$ 11.900	\$ 11.900
Cartulina Metálica	10 unidades	\$ 0	\$ 4.890	\$ 4.890
Implementación Deportiva	6 Balones de Fútbol, 2 Guantes de Arqueros.	\$ 0	\$ 36.930	\$ 36.930
Leches Individuales	300 unidades	\$ 0	\$ 54.000	\$ 54.000
Jugos Individuales	300 unidades	\$ 0	\$ 33.000	\$ 33.000
Galletas Individuales	300 unidades	\$ 0	\$ 22.000	\$ 22.000
Confites Individuales dulces (Doblon, tuyo, etc.)	300 unidades	\$ 0	\$ 15.000	\$ 15.000
Confites Individuales (Papas fritas, ramitas)	300 unidades	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Nestar 1 litro	30 unidades	\$ 0	\$ 21.000	\$ 21.000
Milo. 1 kilo (encuentro de jovenes)	4 Unidades	\$ 0	\$ 14.200	\$ 14.200
Tallarines. 400 gr.(encuentro de jovenes)	15 Unidades	\$ 0	\$ 7.000	\$ 7.000
Salsa de Tomate. 1 kilo (encuentro de jovenes)	4 Unidades	\$ 0	\$ 4.000	\$ 4.000
Bebidas (1 litro)	36 unidades	\$ 0	\$ 62.400	\$ 62.400
Café	10 unidades	\$ 0	\$ 15.500	\$ 15.500
Te	8 cajas	\$ 0	\$ 12.232	\$ 12.232
Azucar	10 kilos	\$ 0	\$ 6.000	\$ 6.000
Galletas surtidas	40 unidades	\$ 0	\$ 65.368	\$ 65.368
Pastillas surtidas	5 bolsas	\$ 0	\$ 10.000	\$ 10.000
Vasos Plásticos 200 cc	240 unidades	\$ 0	\$ 11.500	\$ 11.500
Vasos Plumavit 200 cc	300 unidades	\$ 0	\$ 25.000	\$ 25.000
Platos plasticos grandes	100	\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.800
Servicio de Cocteleria	2 Servicio	\$ 0	\$ 200.000	\$ 200.000
SUB TOTAL \$		\$ 0	\$ 880.000	\$ 880.000
TOTAL ITEM \$				\$ 880.000

EQUIPAMIENTO

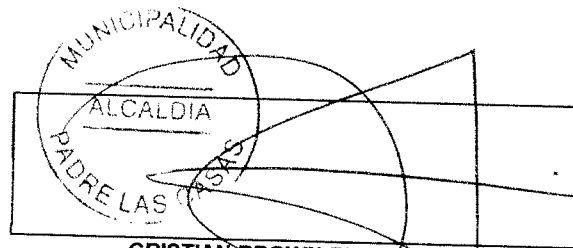
TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	OTROS	TOTAL \$
Escritorios, Sillas, Cardex, estufa, etc.		\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000
		\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB TOTAL \$		\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000
TOTAL ITEM \$				\$ 200.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL \$
Asistente Social	1	44 Horas	\$ 0	\$ 7.400.400	\$ 7.400.400
Psicóloga	1	44 Horas	\$ 0	\$ 7.400.400	\$ 7.400.400
Monitor de Trato Directo	1	44 horas	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000
SUB TOTAL \$			\$ 4.200.000	\$ 14.800.800	\$ 19.000.800
TOTAL ITEM \$					\$ 19.000.800

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM APORTE CONACE
GASTOS OPERACIONALES	\$ 125.000	\$ 320.000	\$ 445.000	2,0%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	\$ 0	\$ 880.000	\$ 880.000	5,5%
EQUIPAMIENTO	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	0,0%
RECURSOS HUMANOS	\$ 4.200.000	\$ 14.800.800	\$ 19.000.800	92,5%
TOTAL	\$ 4.525.000	\$ 16.000.800	\$ 20.525.800	100,0%



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS

~~ASOCIACIÓN~~

Handwritten mark

Handwritten signature



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
CONACE

**ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS
PROFESIONALES Y TÉCNICOS QUE SE DESEMPEÑEN EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN
SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS**

2010

Orientaciones Generales

El presente documento entrega orientaciones específicas para la selección y evaluación de los profesionales y técnicos encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados y deberán ser considerados en la provisión de cargos que se encuentren disponibles en éstos.

Proceso de selección CONACE PREVIENE

a) De los Criterios Generales

El reclutamiento y selección de profesionales y/o técnicos de prevención selectiva, se realizará a través de un proceso de selección por competencias; estarán involucrados la Oficina Regional del CONACE en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA.

En cada proceso de integración de un/a nuevo/a asesor/a a CONACE se le debe indicar que su labor en esta institución es incompatible con el consumo o producción de estupefacientes.

b) De los Procedimientos

Toda vez que sea necesario proveer un cargo se debe tener las siguientes consideraciones:

- El CONACE PREVIENE o la Oficina Regional deberá realizar el requerimiento, detallando los fundamentos de la contratación.
- **El tipo de reclutamiento:**
 - Interno, **asesores en funciones que cumplan con los requisitos.**
 - Mixto: **seleccionando CV que se encuentran en Municipalidad y/o Oficina Regional de CONACE.**
 - Externo: **se hace un llamado mediante un sistema validado por la institución, como pagina web institucionales u otros a enviar sus CV para la selección de un cargo.**
- El aviso debe contener información general del cargo, fechas de recepción de antecedentes (mínimo 5 días hábiles) y la documentación requerida para el cargo.
- Recopilación de CV para el cargo, los cuales podrán ser entregados por el Municipio respectivo, CONACE PREVIENE EN LA COMUNA y CONACE Regional.
- El CONACE Regional en conjunto con el Municipio o con el CONACE PREVIENE EN LA COMUNA, según corresponda, deberán seleccionar los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo.
- El CONACE Regional deberá conformar una **comisión seleccionadora**, la cual deberá estar compuesta por un representante del CONACE Regional, un representante del Municipio y el coordinador comunal, para el caso de los profesionales y/o técnicos de apoyo.
- En el proceso de revisión curricular, se seleccionarán sólo los CV que cumplan con los requisitos definidos en el perfil del cargo que puedan observarse en dicho documento (experiencia, antecedentes académicos, especialización, otros).
- Entrevistas de selección: Las instancias solicitantes, planificarán las fechas, tiempos y contenido de las entrevistas de selección, participando ambas instancias en su realización.
- **Etapas propuestas:**

Etapas N° 1: Evaluación Curricular

En esta etapa la Comisión de Selección evaluará los siguientes factores: Estudios y Experiencia laboral; todos ellos establecidos en el perfil del cargo previamente determinado. La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **200 puntos promedio**, los postulantes que no alcancen esta puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa. Puntuación mínima 200 máxima 350. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa I, pasarán a la Etapa II. Se les avisará oportunamente a los postulantes que hayan superado esta etapa, a través de teléfono y/o correo electrónico que hayan informado en su curriculum vitae.

Etapas N° 2: Entrevista Técnica de Preselección

En esta etapa se evaluará el factor competencias técnicas para el desempeño de la función, mediante el Subfactor entrevista. El método utilizado para evaluar esta etapa será a través de una entrevista técnica, efectuada por integrantes de la Comisión de Selección, que pretende identificar las competencias técnicas que presentan los/as postulantes de acuerdo al perfil de selección definido. Ver Guía y Pauta (la que debe ser completada y enviada) de Evaluación profesionales Prevención Selectiva 2010, que se anexa.

La puntuación mínima de aprobación de esta etapa será de **70 puntos, Máxima de 100**

- **Puntaje de postulante idóneo**

El puntaje final de estos postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el candidato **deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 270 puntos**. El postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido del concurso.

- A partir del análisis de los antecedentes presentados y de la realización de la entrevista a cargo de la comisión, es que se selecciona el profesional requerido, emitiendo para tal efecto un informe priorizado del proceso y los resultados del proceso en cual será enviado a la Secretaría Ejecutiva del CONACE quien procederá a realizar el análisis respectivo para su aprobación o rechazo
- En el caso de no haber acuerdo entre los integrantes de la comisión respecto al resultado final del proceso de selección, se podrá declarar desierto el concurso y realizar un nuevo proceso.
- La contratación de estos profesionales se realizará a través del Municipio correspondiente, de acuerdo a las orientaciones entregadas por el CONACE para tal efecto, en las cuales se consigna la pertinencia técnica y administrativa, por cuanto las acciones que desarrolla dicho profesional deben estar enmarcadas en los lineamientos técnicos e institucionales del CONACE.

Otros antecedentes de la Contratación:

- a) **Tipo de Contrato:**
 - Honorarios Suma Alzada
 - Jornada Completa
 - Dedicación Exclusiva

-
- Ingreso Mensual bruto, según las orientaciones que la Secretaría Ejecutiva de CONACE entregue para tal efecto

b) Documentación requerida

- CV
- Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico ante notario público.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Certificado de antecedentes.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
- Declaración jurada simple de no consumo de drogas.

PERFIL DEL CARGO
PREVENCION SELECTIVA EN TERRITORIOS FOCALIZADOS 2010

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Profesionales encargados de la implementación de proyectos de prevención selectiva en territorios focalizados.
Institución:	CONACE –PREVIENE
Jornada	44 horas
OBJETIVO DEL CARGO	
Reforzar la labor de la gestión del CONACE Previene, en tanto respuesta integral y focalizada en manifestaciones específicas de la problemática de prevención selectiva en sectores focalizados; los profesionales y/o técnicos responsables serán parte integrante del equipo comunal, teniendo funciones específicas y exclusivas de acuerdo a su mandato de trabajo con sectores focalizados y según actividades de cada proyecto.	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diagnósticos comunitarios participativos y/o diagnósticos individuales si corresponde; • Desarrollo de trabajo en red y mantenimiento de vínculos con diversas instancias que favorezcan la intervención; • Realización de capacitaciones y/o talleres con grupos juveniles y/o familias y/o comunidades de los sectores intervenidos; • Trabajo directo con el grupo prioritario de intervención; • Intervenciones individuales y/o familiares. • Coordinación y gestión con las instancias y/o programas municipales que interactúan con el proyecto; Contribuir a la creación y mantención de redes en el territorio que presten servicios a los usuarios atendidos. • Registro y elaboración de informes de acciones desarrolladas y resultados obtenidos; • Incorporar a la Base de Datos del sistema Colabora a los usuarios con los que se interviene. • Asistencia a actividades de supervisión y/o capacitación para la ejecución de la intervención; Participar en investigaciones, proyectos y reuniones de equipo. • Responder a requerimientos definidos en la ejecución de la intervención. • Seguimiento y derivaciones asistidas de usuarios con problemas de drogas u otros según se requiera. • Responsabilizarse desde su profesión de aportar en la marcha y funcionamiento de un equipo interdisciplinario, aportando a su crecimiento y buen fin. • Apoyar proceso de integración social, educacional y laboral de personas usuarios de los proyectos de prevención selectiva. 	
REQUISITOS GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Profesional Universitario Psicólogo(a) de Asistente Social o Trabajador/a Social, Con a lo menos un año de experiencia. • Deseable con conocimientos y formación en temáticas de drogas e intervención psicosocial, ya sea a través de diplomados, cursos de especialización o similares. • Deseo de trabajar en equipo multidisciplinario en territorios de alta vulnerabilidad social. 	
EXPERIENCIA PREVIA REQUERIDA	
<ul style="list-style-type: none"> • Deseable con conocimientos o experiencias en los temas de drogas en el ámbito de la prevención o tratamiento. • Deseable con experiencia en el trabajo con adolescentes y jóvenes. • Deseable con experiencia en intervenciones y talleres de trabajo grupal. • Experiencia en trabajo socio-comunitario y/o trabajo en redes 	

COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE PROFESIONALES	
Competencias de Gestión	Competencias de personalidad o aptitudes
Capacidad de trabajo en equipo; Trabajo de Redes y Trabajo comunitario Habilidades de gestión, organización y análisis de problemas; Proactividad Capacidad de negociación Capacidad de trabajo orientado a resultados. Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos.	Interés y/o motivación al trabajo con personas en situación de vulnerabilidad social <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios. ▪ Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía Conocimiento de sus reacciones afectivas frente a situaciones difíciles de atención de casos. ▪ Dominio de afectos y reacciones que puedan ser discriminatorias. ▪ Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración; ▪ Trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención ▪ Buenas relaciones interpersonales
OTROS	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional nivel usuario (Word, Excel, Power Point, correo electrónico) • La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual. 	

PERFIL DE TECNICOS O MONITORES
<p>En el caso de requerirse técnicos o monitores, de preferencia se optará por contar con monitores que sean acordes a las necesidades del proyecto, con especialización o conocimientos específicos de acuerdo a las estrategias desarrolladas, ejemplo: técnicos en prevención y/o rehabilitación en drogas, técnicos en fútbol, técnicos en teatro, fotografía, andinismo, etc., Se requerirá experiencia previa y acreditada de al menos 1 año en su especialidad y deseable en intervenciones de carácter comunitario con poblaciones en vulnerabilidad social.</p> <p>Habilidades requeridas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación, asertividad, Capacidad de empatía; • Capacidad de trabajar en equipo; • proactividad y capacidad de negociación; • Experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes; • Capacidad de establecer relaciones interpersonales adecuadas con distintos sectores; • Capacidad de trabajo en situaciones de stress, alta presión y con alta tolerancia a la frustración; • Con capacidad de trabajar en horarios flexibles, de acuerdo a los requerimientos de la intervención; • Preferencias por el trabajo orientado a resultados en función del proyecto <p>Otros</p> <p>Manejo de programas básicos de computación: Excel, Word, Power point, internet. La responsabilidad social que implica cada una de las funciones y tareas, amerita coherencia, entre el trabajo que se desarrolla y la conducta individual.</p>



FORMATO EJECUTIVO CURRÍCULUM VITAE

CARGO AL QUE POSTULA :	PROFESIONAL PROYECTOS DE PREVENCIÓN SELECTIVA 2010
REGION :	
COMUNA :	

1. DATOS PERSONALES¹

Apellidos postulante :	
Teléfonos :	
Correo electrónico :	

2. TÍTULO(S) PROFESIONAL OBTENIDO(S)

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

Título obtenido :	
Institución/Universidad :	
Ciudad - País :	
Fecha de titulación :	

¹ De conformidad al Código de Buenas Prácticas Laborales, el curriculum vitae se solicitará y entregará exclusivamente con los apellidos del postulante, sin nombres, foto, dirección, sexo, estado civil u otra identificación indicando un número telefónico, casilla electrónica o similar, para efectos de la comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados del concurso.

3. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

Registrar aquellas actividades de capacitación que tengan directa relación con el cargo al que postula o con las áreas señaladas en el perfil.

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

Nombre actividad	:	
Organismo	:	
Fecha	:	
Nº horas	:	
Lugar	:	

4. EXPERIENCIA LABORAL/ EXPERTIZ

4.1.- CARGO ACTUAL

Nombre del cargo	:	
Organismo	:	
Fecha de asunción	:	
Calidad Jurídica	:	
Antigüedad en calidad jurídica	:	
Principales funciones:	1.-	
	2.-	
	3.-	

4.2.- CARGOS ANTERIORES (UTILIZAR CUANTOS CUADROS SEAN NECESARIOS)

Nombre del cargo	:	
Organismo/Empresa	:	
Período	: Desde	Hasta
	1.-	
Principales funciones:	2.-	
	3.	

Experiencia de trabajo comunitario y/o voluntariado		
Organismo, ONG, Empresa	:	
Período	:	Desde Hasta
Principales funciones:	1.-	
	2.-	
	3.-	

5.- REFERENCIAS

Indique a continuación a lo menos tres referencias laborales asociadas a sus últimos lugares de trabajo.

	Nombre	Teléfono	Empresa
1.-			
2.-			

6.- COMENTARIOS

Incluir aquí otros antecedentes que considere relevantes

Nombre y firma del postulante.

*NOTA

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

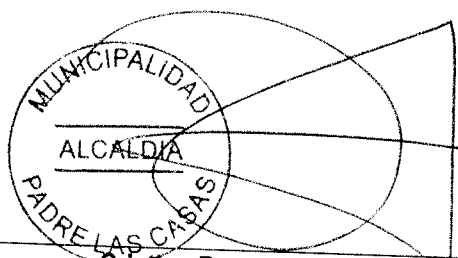
GUIA DE EVALUACION PARA PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010

ETAPA	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MAXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MIN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN		
I.- Evaluación curricular	Estudios y Cursos de formación educacional y capacitación	Formación profesional	Posee título deseable	100	100	100	50%		
			Posee otro Título	0					
		Formación específica para el cargo	Formación y/ o experiencia en Prevención y/o tratamiento.	25	50				
			Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud.	25					
	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Experiencia demostrable superior a 1 año	100	200	100			
			Experiencia demostrable inferior a un año	30					
			No posee experiencia	0					
		Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable a lo menos un año	100					
			Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año.	70					
			Experiencia inferior a 6 meses	30					
			No posee experiencia	0					
	II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	100	100		70	50%
				Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.	70				
No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo.				35					
Totales máximo y mínimo y porcentaje ponderado.					450	270			
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado									

PAUTA EVALUACION PROFESIONALES PREVENCION SELECTIVA 2010.

NOMBRE DEL POSTULANTE:	Región:	Comuna:
NOMBRE DEL EVALUADOR:		
FECHA EVALUACION:		

ETAPA	FACTOR	SUB-FACTOR	DESCRIPCIÓN DE FACTORES EVALUADOS	PUNTAJE	PTJE. MAXIMO DEL FACTOR	PTJE. PROME. MIN DE APROBACIÓN POR ETAPAS	PONDERACIÓN
I.- Evaluación curricular	Estudios y Cursos de formación educacional y capacitación	Formación profesional	Posee título deseable (100)		100		
			Posee otro Título (0)				
		Formación específica para el cargo	Formación y/o experiencia en Prevención y/o tratamiento. (25)		50		
			Formación y/o experiencia en Adolescencia y/o juventud. (25)				
	Experiencia laboral	Experiencia laboral general	Experiencia demostrable superior a 1 año (100)		200		
			Experiencia demostrable inferior a un año (30)				
			No posee experiencia (0)				
		Experiencia laboral en sectores vulnerables y/o comunitarios	Experiencia demostrable a lo menos un año (100)				
			Experiencia demostrable entre 6 meses y 1 año. (70)				
			Experiencia inferior a 6 meses (30)				
No posee experiencia (0)							
II.- Entrevista técnica	Conocimientos y habilidades para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Demuestra óptimos conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (100 puntos)		100		
			Demuestra regulares conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (70 puntos)				
			No demuestra los conocimientos y habilidades para el desempeño del cargo (35 puntos)				
Totales					450		
Puntaje total obtenido y porcentaje ponderado							



Cristian Brown Riquelme
Alcalde (s)
Comuna de Padre Las Casas



Jorge Bravo Cuervo
Coordinador Regional CONACE
Región de La Araucanía